SESIÓN ORDINARIA 2537-2025

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, DOS MIL VEINTICINCO (2537- 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 14 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Ausente por trabajo
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Cita médica
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Virtual de 9:00 a 9:10, presencial de 9:10 a 11:27 Virtual de 11:27 a 12:08
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Estrella Calderón Acuña	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

La Dra. Varela da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2537-2025, estuvo presente Noilyn Solano secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

Orden del día
SESIÓN ORDINARIA N.º 2537- 2025 del CEN
Viernes 14 de marzo de 2025

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de acta: **ACTA 2536- 2025 del viernes 14 de marzo 2025**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - **Convocatoria Asamblea General Ordinaria** - **Permisos** - **Proyecto de ley nacional de sangre 22.413**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dr. Hernández** - **Dr. Zúñiga**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo**:** - **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dr. Hernández** - **Dra. Treminio**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **No hay**

Dra. Varela: Entonces sería aprobación del orden del día ¿quién está de acuerdo?

Dr. Rojas: De acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dra. Zapata: Melissa Zapata de acuerdo.

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández. de acuerdo.

Dr. Orozco: De acuerdo.

Dra. Fernández: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo.

Dra. Varela: Y Yolanda Varela de acuerdo.

***** A las 9:10 la Dra. Fernández ingresa a la sesión de manera presencial *****

ACUERDO UNO:
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 14 DE MARZO 2025.
A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dra. Varela: Y seguimos con la aprobación del acta 2536-2025, del viernes 14 de marzo del 2025.Los que estén de acuerdo o tienen algún tipo de observación.

Dra. Treminio: Buenos días, Hellen Treminio, me abstengo porque no estuve presente.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo.

Dr. Orozco: de acuerdo.

Dra. Zapata: De acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: de acuerdo.

Dra. Fernández: de acuerdo.

Dra. Varela: y Yolanda Varela, de acuerdo, unánime, ah no la doctora se abstuvo porque no… Afiliaciones y desafiliaciones, capítulo D.

Dra. Calderón: Perdón, no puede abstenerse, vota a favor o en contra, creo que es en contra.

Dra. Varela: En contra porque ella no estuvo,

Dra. Calderón: en contra, abstenciones no existen aquí.

Dra. Treminio: Doctora, no estuve presente, entonces no puedo votar.

Dra. Calderón: No, no, doctora, yo no estoy criticando nada, nada más es para efectos del acta, tiene que quedar claro que votó en contra, no es que la doctora dijo abstención, la doctora Varela, pero no existen abstenciones.

Dra. Varela: Fui yo la que me equivoqué, doctora.

ACUERDO DOS:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2536-2025, DEL VIERNES 07 DE MARZO 2025.
A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dra. Zapata,
EN CONTRA: Dra. Treminio
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede la Dra. Varela con la lectura, y somete a votación las mismas

Dra. Fernández: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo.

Dr. Rojas: De acuerdo

Dra. Treminio: De acuerdo.

Dr. Hernández: De acuerdo.

Dr. Orozco: De acuerdo.

Dra. Carranza: De acuerdo.

Dra. Zapata: De acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela de acuerdo

ACUERDO TRES:
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AFILIACION (2):
DRA. ANA FABIOLA CHAVES TREJOS, DRA. MELANY ARAYA ROJAS

A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dra. Treminio
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento las siguientes desafiliaciones:

→ **Dra. Karla Rodríguez Acevedo // Farmacéutica.**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes:

Dra. Varela: Ahora venimos con los trámites urgentes. Entre los trámites urgentes tenemos la convocatoria de la asamblea ordinaria para el 25 de abril, es verdad doctora o doctor Zúñiga.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Dra. Calderón: Veinticinco de abril, es el último viernes de abril.

Dra. Varela: Es que vienen dos, dos viernes sería entonces hay que ponerla desde hoy, eso es lo que íbamos a decir es una de las urgencias verdad la convocatoria, de la asamblea ordinaria para el día 25 de abril del 2025.

Dra. Carranza: doctora, yo quisiera saber qué, cómo es la estructura de esta convocatoria porque nunca hemos convocado una asamblea ordinaria, entonces si tiene que llevar a algún formato, como se ha hecho en las veces anteriores, para que cumpla todos los requisitos de ley, y después no haya problemas. O si habría que asesorarnos para que no haya ningún problema con el orden del día y todas esas cosas.

Dra. Varela: sería llamar a un abogado porque yo tampoco, es primera vez que hacemos una convocatoria, ¿no sé si los otros compañeros saben?

Dra. Calderón: el estatuto

Dra. Treminio: el que conoce todo es el doctor Atencio, entonces igual pueden preguntarle a él en la próxima sesión ¿hay chance?

Dra. Varela: no doctora, es que el 11 de abril es feriado y después el otro viernes viene semana santa, entonces hay que hacerlo ya

Dra. Calderón: como yo tengo aquí el estatuto si gusta le leo y si no quedan satisfechos, ahí está el abogado es una convocatoria simple con una agenda… porque es ordinaria ¿les parece que lea?

Dra. Varela: ustedes dicen si les parece que leamos qué es y si no pedimos la colaboración de alguien de legal

Dr. Rojas: estoy de acuerdo doctora Calderón que nos puede leer.

Dra. Calderón: ok en el artículo 16 del estatuto nuestro sindicato dice:

Artículo 16.- Requisitos para Participar en las Asambleas Generales

Podrán participar con voz y voto en las Asambleas Generales y emitir su voto en las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional, todos los afiliados que estén al día con las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Artículo 17.- Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

1. La Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año, durante el mes de abril; el treinta de abril será la fecha límite para realizar esta sesión ordinaria. La Asamblea General Ordinaria deberá convocarse en una fecha posterior a la declaratoria por parte del Tribunal Electoral de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, elegidos en el respectivo proceso electoral, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo 67 párrafo cuarto y quinto y artículo 69 párrafo primero del presente estatuto, en cuyo caso la declaratoria de miembros electos se realizará en la asamblea.

Eso si mal no recuerdo tiene que ver con la elección ¿verdad? se acuerdan que si no hay papeletas hay que hacerlo en asamblea, a eso se refieren esos puntos si no, si quieren ahora lo revisamos.

2. La Asamblea General Ordinaria se realizará en la sede que para tal efecto determine el CEN. Para sesionar válidamente se requiere la asistencia en primera convocatoria de dos terceras partes de los afiliados. En caso de no reunirse el cuórum, se podrá sesionar válidamente de conformidad con lo que establece el inciso h) artículo 345 del Código de Trabajo.

Ese se refiere a en segunda convocatoria con los presentes, eso es en cuanto a la ordinaria todo lo que tiene el estatuto, o sea es una convocatoria simple, tienen que decidir hoy la fecha y comunicársela al tribunal, pero creo que las elecciones son el 3 me parece o era el 5 las elecciones, entonces, si estaría bien el tribunal hacerle el 25, Con los plazos digamos.

Dra. Varela: entonces si hay que proponerlo para el día 25 de abril

Dra. Carranza: doctora, yo quisiera que, si me pueden leer la convocatoria del año pasado a asamblea, para estar tranquila de que se están incluyendo todos los puntos, entonces quisiera ver cuál fue el acta del año pasado en que se aprobó y cómo fue la convocatoria en su momento.

Noilyn Solano: Si, solo que el año pasado fue complicado porque estaban fuera de plazos digamos, si la tengo.

Dra. Calderón: la ventaja es que el estatuto dice que tiene que ser antes del 30 o sea el tope es el 30 de abril estaríamos bien con esa parte si no, diay, que los abogados…

Dra. Varela: si hay que poner algo más de que la asamblea es ordinaria.

Dra. Calderón: es ordinaria entonces …

Dra. Varela: usted me llamo a alguien ¿no?

Dra. Calderón: No porque, aquí también si gustan sigo un poquito con la publicación de la convocatoria también en el artículo 19 dice:

Artículo 19- Publicación de las Convocatorias

La convocatoria a las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberá publicarse en un medio de comunicación nacional y deberá hacerse por lo menos un día antes de efectuarse y, en casos de urgencia, por otros medios de comunicación rápida a los afiliados.

Artículo 20.- Agenda de las Asambleas Generales Ordinarias

La Asamblea se realizará en el siguiente orden:

A. Lectura y aprobación del acta anterior.
B. Presentación del Informe de labores del Comité Ejecutivo Nacional por parte del secretario general.
C. Discusión y votación del informe de labores del Comité Ejecutivo Nacional.
D. Presentación del Informe de la Fiscalía.
E. Discusión y votación del informe de la Fiscalía.
F. Presentación del proyecto de presupuesto para el nuevo periodo.
G. Discusión y votación del presupuesto del nuevo periodo.
H. Informe del proceso electoral por parte del Tribunal Electoral.
I. Ratificación y Juramentación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional
J. Elección y juramentación del Tribunal Electoral.
K. Asuntos Varios y Mociones de los Afiliados.

Dra. Varela: ¿Esa es la agenda?

Dra. Calderón: esa es la agenda que ya está dispuesta así en el estatuto,

Dra. Varela: entonces nada más de copiarla y que cuando se haga la convocatoria esa es la agenda.

Dra. Calderón: y la convocatoria dice, que la publicación se debe hacer en un medio de comunicación nacional y deberá hacerse por lo menos un día antes de efectuarse o sea estamos sin problema.

Lo hay que definir es la fecha para que el tribunal también maneje sus tiempos, aunque creo que ellos en la convocatoria lo… porque así me lo comunicaron a mí como fiscal que ellos se estaban tomando en cuenta todo el

periodo posterior para poder rendir el informe el día de la asamblea y hacer la juramentación, que tiene que hacer del secretario general.

Dra. Varela: yo lo único que quiero saber es, a la hora de hacer la convocatoria de una vez tenemos que poner la agenda que es esa misma porque ya está elaborada

Dra. Calderón: la agenda está definida, no hay ninguna situación con la que choque el 25 especial de la caja o algo ¿no?

Dra. Varela: no hay ningún congreso ni nada

Dr. Zúñiga: pero hay que preguntarle también a don Carlos a ver si tiene algo programado.

Dra. Calderón: también sí dice que lo importante es que sea antes o sea el tope es el 30 de abril estaría muy bien con la fecha del 25 y es un viernes que me parece…

Dra. Varela: pero puede ser otro día también

Dra. Calderón: siempre se ha hecho viernes por comodidad de la caja…

Dra. Varela: (por teléfono) buenos días don Carlos, ¿el día 25 de abril tiene algo en especial usted en su agenda? es para convocar a la asamblea, ok perfecto gracias. No hay nada, dice que se pueda hacer, entonces esperemos al abogado a ver que…

***** a las 9:22 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. Frank Atencio *****

Lic. Atencio: hola, buen día ¿cómo les va?

Dra. Varela: bien, ¿y usted?

Lic. Atencio: díganme

Dra. Varela: es sobre la asamblea ordinaria, que la estábamos convocando para el 25 de abril y si hay algo que haya que poner cuando se hace la convocatoria, excepto la agenda que ya está estipulada en los estatutos.

Lic. Atencio: no, no, nada más la agenda y los temas

Dra. Varela: es decir ¿a cómo está ahí?

Lic. Atencio: si, si, ¿ahí lo tiene?

Dra. Calderón: sí, yo se los leí, pero aquí está,

Lic. Atencio: esto hay que pedirlo con 10 días de anticipación, ¿verdad?

Dra. Varela: el problema es que vamos a tener 2 días feriados, el 11 de abril y el viernes de semana santa, entonces, hay que votarlo ahora para que se ratifique la otra semana.

Dra. Calderón: dice un día antes, por supuesto que nunca lo hemos hecho así…

"(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:19:44 al minuto 00:19:50 ya que hablan varios al mismo tiempo)".

Lic. Atencio: hay que enviarlo con 10 días antes porque si no

Dra. Calderón: no, por supuesto, todo el trámite tiene que ser… ahí está el estatuto dice que tiene que ser antes del 30 de abril, estaríamos bien con el 25, hay que hacer la convocatoria dice un día antes, ahí dice un día, pero creo que eso se refiere más a las extraordinarias.

"(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:20:27 al minuto 00:21:01 ya que es una conversación entre el Lic. Atencio y la Dra. Calderón)".

Lic. Atencio: vamos a buscar el código de trabajo, el código de trabajo dice cuantos días.

Dra. Calderón: de hecho, se está previendo aquí eso, ahora no sé y los permisos y todo,

Lic. Atencio: la gente se va a poner a decir que no se les comunicó con tiempo, que no pudieron asistir por eso y empiezan a solicitar la apelación y ya todo lo que uno sabe

Dra. Calderón: con el estatuto se estaría sin problema, pero no…pero no ya ahí lo tiene convocatoria



Dra. Varela: es igual, nada más que cambiamos la fecha

Dra. Calderón: lectura de aprobación del acta anterior sí, es la misma

Dra. Varela: es la misma, nada más ahí se cambia la fecha sería el 25 de abril del 2025

Dra. Carranza: la primera convocatoria debería decir 8 de la mañana si no, tengo mal entendido

Dra. Varela: sí, sí es 8 de la mañana y la segunda es a las 9

Dra. Calderón: vamos a ver la agenda, la agenda está para ver,

Lic. Atencio: vamos a revisar no es cierto que la primera convocatoria se hace y se tiene que hacer hasta los 8 días después de la otra

Dra. Calderón: Ajá?!

Lic. Atencio: sí, es que no es así

Dra. Calderón: ¿a dónde está?

Lic. Atencio: si es 8 días, se hace la primera convocatoria si no está el quorum, se hace otra convocatoria en 8 días y ya en esa otra convocatoria, ya si no da el quorum, no está entonces a las 8 y una hora después se convoca

Dra. Varela: entonces tendríamos que convocarla un día, pero estamos en Semana Santa habría que hacerla como para un miércoles.

Lic. Atencio: sí, de por sí se va a suspender, porque no va a llegar el quorum, pero si tiene que ser así

Dra. Varela: Semana Santa ¿en qué fecha es? es 17, 18 ¿verdad? sí, entonces será convocar la primera como para…

Lic. Atencio: es que eso se puede hacer, se puede hacer, pero en las extraordinarias,

Dra. Calderón: es que, por eso, el estatuto siempre tiene…

Lic. Atencio: las extraordinarias si se puede, usted sabe que todo se puede hacer, pero si después viene alguien y aquí no se puede, porque después viene alguien a apelar, entonces hay que cerrar los portillos de una vez para que no vaya que exponerse, a que vengan a apelar a la asamblea y decir que la asamblea está mal hecha y todo lo demás.

Dra. Calderón: ¿y la agenda? es que la iba a revisar a ver si eso está exactamente como dice el estatuto bueno, acá está la primera se hizo

Dr. Hernández: perdón, disculpen compañeros si me permiten, podríamos convocar tal vez para el jueves 17 y dejar la segunda convocatoria para el viernes 25

Dr. Calderón: el jueves 17, el jueves santo

Dr. Hernández: entonces miércoles 16

Dra. Varela: solo así sí

Dr. Rojas: si estaría bien

Dra. Calderón: recomendación, porque no definimos el 25 le pasamos a que ellos colegiadamente revisen todo con calma

Dra. Varela: como que él se lo lleve y nos lo diga ahorita

Dra. Calderón: es una recomendación, porque el licenciado va a tener que ver y ojalá entre todos los cuatro

Dra. Varela: Licenciado si quiere se va tranquilo, lo revisan bien y nosotros lo vemos ahorita en una media hora usted me avise ya cuando lo tengan

Lic. Atencio: pero si es así,8 días

Dra. Varela: si no lo ponemos la primera es el 16 y la segunda para el 25, si porque ahí dice una semana después la primera fue…

"(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:25:24 al minuto 00:25:34 ya que hablan varios al mismo tiempo)".

***** a las 9:29 a.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Frank Atencio*****

Dra. Calderón: doña Yolanda, no sé si la última vez que pedimos un criterio el licenciado Padilla, fue el que vino que dijo que ellos necesitan para trabajar un correo o algo o era un acuerdo o algo, lo había dicho el Lic. Padilla entonces no sé si digamos si el CEN, acuerda un correo, porque el Lic. Padilla dijo la última vez cuando se pidan criterios colegiados del CEN, aunque nosotros estemos aquí, nosotros necesitamos basarnos en algo, en un acuerdo,

Dra. Varela: entonces que se traslade al Departamento Legal el criterio para realizar la asamblea y lo votamos,

Dra. Calderón: por eso, y que sea para hoy mismo

Dra. Varela: para hoy mismo y que lo realicen en el transcurso de la mañana.

Dr. Hernández: yo estoy de acuerdo y me parece que la asesoría que dio el licenciado está completamente de acuerdo, se convoca con una semana de anticipación la primera asamblea ordinaria y una semana después la segunda convocatoria y ahí sí se participa con el quorum que haya, a las ocho de la mañana se abre y se cierra a las nueve y se continúa con el proceso.

Dra. Varela: perfecto, entonces votemos en esa moción porque legal siempre pide que nosotros le mandemos un correíto

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dra. Varela: Dra. Fernández ¿si está de acuerdo en que el legal haga la asesoría legal ahorita para decirnos cómo tenemos que convocar

Dra. Fernández: Si de acuerdo

Dr. Rojas: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández de acuerdo

Dra. Treminio: de acuerdo

Dra. Zapata: de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dra. Varela: y Yolanda Varela de acuerdo, se lo envía Noilyn para que aparezca ahí.

ACUERDO CUATRO:
SE ACUERDA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL EN PLENO, EMITA UNA ASESORÍA ESCRITA PARA SABER CUÁNDO Y CÓMO DEBEN REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESTE AÑO 2025.

A FAVOR: Dr. Rojas, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Hernandez, Dra. Zapata.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Después el segundo punto el doctor no está, no lo podemos tocar porque él es el que firma los permisos entonces yo se lo paso mejor a la fiscal. Doctora Treminio, entonces es su espacio el proyecto de ley nacional de sangre.

Proyecto de ley nacional de sangre 22.413

Si, muchísimas gracias, este tenemos ya en segunda instancia de aprobación en la asamblea legislativa el proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo 22.413 que fue denominado ley nacional de sangre, este proyecto tiene ya bastante tiempo de tratar de realizarse desde el 2011.

"(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:28:42 al minuto 00:28:58 por interrupción del Lic. Atencio, Dra. Calderón y Dra. Varela)".

Dra. Varela: doctora, disculpe

Dra. Treminio: desde el 2011 este proyecto de ley ha tratado de surgir, tuvo otra iniciativa en el 2013, otra en el 2017, finalmente en el 2024 donde creemos que la legislación el Partido de Liberación Nacional, es el que está tratando de ponerlo en marcha.

Y si bien es cierto viene a solventar una necesidad país, porque el país no tiene un sistema nacional de sangre completamente consolidado, el proyecto trae algunas situaciones que son inconsistencias que no responden a la seguridad transfusional del paciente.

En medicina transfusional, no solamente está involucrado el microbiólogo y químico clínico, sino que el médico tratante y por supuesto la enfermería.

Esto es un proceso a partir del cual, se garantiza la seguridad del paciente con una buena aplicación de la medicina transfusional. Pero lo que más nos preocupa es que esta ley en el capítulo 8, en los artículos 36 y 37 empieza a hablar de un carácter punitivo e inclusive penal castigando al que esté involucrado en el proceso.

Habla del personal de salud que está involucrado, en el riesgo de poder transfundir una sangre que potencialmente pueda tener un microorganismo patógeno y lo determina como delito culposo.

A partir de esta misma situación, nosotros como sectorial de microbiología le solicitamos a don Carlos Tiffer que emitiera un criterio a ciencia cierta, dentro de su experiencia en mal praxis y lo que llama la atención es definitivamente que esos artículos tienen este carácter castigador que nuestra iniciativa es poder eliminarlos.

Yo sé que algunos de ustedes son farmacéuticos y que también como empleados públicos están sujetos igual que los psicólogos, que los odontólogos y cualquier otro profesional en ciencias médicas, está sujeto al carácter de cualquier tipo de sanción ante cualquier mal praxis, porque en definitiva el marco normativo y legal del país nos rige a todos.

Aquí nadie puede aducir desconocimiento de la ley, pero ninguno de ustedes tiene una ley en donde diga clara y tácitamente que se va a castigar con diferentes penas de cárcel y con años ante un evento X, que pueda ser categorizado como mal praxis.

Yo desde dentro de la perspectiva que analizamos ayer, por supuesto que el microbiólogo está involucrado porque nosotros somos los que despachamos la sangre y quienes la custodiamos, quienes estamos en el proceso de donación, sin embargo, creemos que, el castigar de esta manera a un profesional de salud no viene a sumar en nada a la necesidad que tiene el país.

El país necesita ponerse a la altura de países internacionales que tienen sistemas de movigilancia completamente estructurados, en donde ese sistema nacional de sangre permite que la prescripción transfusional sea de la mejor manera y que no castiga a los, como por ejemplo en Inglaterra, no hace de una manera punitiva un castigo de manera tácita en una ley.

Entonces esto sí es una advertencia, un llamado para que nos colaboren, verdad, vamos a tratar de trabajarlo con el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos, con el Colegio de Médicos, porque vuelvo a repetir, en medicina transfusional el médico tratante es el que prescribe y en algunas ocasiones, y lo digo con conocimiento de causa, a veces prescriben mal.

También existe el riesgo de que enfermería coloque mal la sangre o que la manipule de una manera inadecuada, que haga un cambio en el momento en que el paciente vaya a recibir la transfusión, pero sí es como muy discriminatorio y retrógrado que nosotros estemos entrando y estemos expuestos artículos que nos pueden llevar a la cárcel de una manera tan tácita en el ejercicio de la profesión.

Ya sabemos que en el ejercicio de la profesión cualquiera tiene que tener, el deber de cuidado suficiente para cumplirlo, que, si hay negligencias y cualquier situación ajena a la buena conducta y a las buenas prácticas, esto puede estar normado en ya leyes conexas, no en una ley que esté dedicada para un sistema nacional de sangre en donde tenga carácter punitivo. Entonces hablamos con don Vinicio Rojas, que es el asesor del Sindicato en Asamblea Legislativa, dentro del carácter que esto tiene es generar una reforma, es nuestra mejor solución empezar a trabajar en conjunto y poder disponer de un abogado del sindicato que conozca normativa, el reglamento nacional, inclusive la parte punitiva, para poder tratar de que cuando la ley sea aprobada por el Ejecutivo, que lo único que falta la firma al presidente, ésta pueda ser subsanada a la mayor brevedad antes de su reglamentación.

No sé si tienen dudas, comentarios, pero esto realmente es algo que pone en riesgo el ejercicio de la profesión de microbiología y medicina.

Dr. Hernández: Doctora, ¿usted puede leer el artículo al cual ustedes están haciendo referencia, para ver cómo viene redactado?

Sí, todo lo que usted dice me parece terrible, en verdad, porque usted no puede castigar a una persona sin haber demostrado que hubo culpa o dolo, y como bien usted lo señaló en algún momento en su exposición, ya esto está en unas leyes conexas y no veo en qué, en qué favorece el que sea directamente.

Me preocupa mucho, en verdad, pero sí me gustaría, si usted tiene ese artículo a mano, que nos lo lea, Doc., le agradezco.

Dra. Treminio: El artículo 36 dice: actuación culposa del trabajador de salud, que ojo, es trabajador. Se impondrá, pero aquí los que estamos metidos somos microbiología, enfermería y medicina.

"Se impondrá de una, de uno a tres años de presión al trabajador de salud público o privado, que, por impericia, imprudencia o negligencia, faltando al deber de cuidado y responsabilidad, realice a una persona una transfusión de sangre o sus hemoderivados, infectada por una enfermedad transmisible por transfusión".

Voy a hacer un paréntesis, bueno, aquí la especialista es la doctora Zapata, ella es inmunohematóloga, pero como microbióloga puedo recordarle al resto de profesionales en salud, que los microorganismos los podemos detectar a través de diferentes técnicas, pero todo depende del periodo en el que el paciente se infectó.

Muchos microorganismos tienen un periodo de ventana, a partir del cual, desde la infección hasta el proceso de detección, nosotros no podemos determinar a ciencia cierta si el paciente está infectado o no, si hay un protocolo de sangre segura.

En ese protocolo se realizan diferentes exámenes al paciente, con la tecnología que se ha aprobado a nivel nacional y que internacionalmente cuenta convenia y normativa internacional cumpliéndose para que nosotros tratemos de garantizar que la sangre sea segura.

Dr. Hernández: Sí, y ahí va mi siguiente pregunta. ¿Los procesos actuales pueden garantizar al 100% la detección?

Dra. Treminio: No, ninguno. Ahora dice, "*4 a 10 años de prisión, así como el resultado de la conducta descrita en el párrafo anterior se compruebe que una persona resultó infectada, las mismas penas se aplicarán a las personas que por impericia, imprudencia o negligencia faciliten alguna de las actividades anteriores. Quedan facultados los jueces para imponer, además de las penas asignadas en cada caso, la pena de inhabilitación absoluta o especial, en tanto se estime pertinente de acuerdo con la gravedad del hecho y dentro de los límites fijados para esta pena".*

Entonces realmente es triste, ¿verdad?, porque ustedes igual como farmacéuticos pueden mandar mal una medicina, pero no tienen una ley que tácitamente, los esté mandando a la cárcel si cumplen un error o una mal praxis. Por eso es que inclusive don Carlos Tiffer está introducido en esto, el 36 es por un error y el 38 es cuando se hace con dolo, pero vamos a ver, ¿quién con alevosía y premeditación va a preparar un hemoderivado mal? Es que vamos a ver, ahí no hay dolo, es imposible, ahora los médicos que operan, están expuestos a esto también, porque ante una eventualidad en sala de operaciones, si el paciente falla, clínicamente ellos pueden mandar, a veces mandan mal las solicitudes de sangre, hay algunos otros médicos, en el país ni siquiera hay estandarización de cómo lo piden, hay médicos que piden antes de que el paciente, por supuesto tiene que ver con el estado clínico del paciente, pero como no está estandarizado, hay médicos que piden que antes de entrar a sala se transfundan.

Cuando mandan el protocolo de transfusión masiva, y lo digo con autoridad moral, porque yo trabajo en un banco de sangre o el hospital de mujeres, lo mandan fatal, no saben qué pedir, qué no pedir, a veces las plaquetas, el pulque piden, lo podemos perder, los crioprecipitados que descongelamos a veces no los piden, o sea, aquí estamos expuestos medicina y microbiología y hay que hacerle ver a la diputada que empezó este proyecto, que a pesar de que a ciencia cierta, esto tiene una buena intención para satisfacer el sistema nacional de sangre, no se satisface castigando al personal, usted no puede ser punitivo, porque ya está intrínseco en la aplicación de nosotros desde el juramento hipocrático que no vamos a hacerle daño al paciente, y ya hay todo un marco legal que nos envuelve en el ejercicio de la profesión, sin que una específica y tácitamente, nos exprese que pueden ir a la cárcel, y a mí no me gustaría ver a ningún colega involucrado en nada de esto, no sé si la doctora Zapata quiere también añadir algo.

Dra. Zapata: Sí, importante el artículo 37, asociándolos al trabajador de la salud, porque en este artículo dice,

se los voy a leer:

"se impondrá prisión de tres a nueve años al trabajador de salud público o privado que conociendo que el producto por transfundir o el artículo por utilizar está o podría estar infectado por una enfermedad transmisible",

ese podría estar infectado, ayer conversábamos que el periodo de ventana salto para la sangre que vamos a transfundir para el donante, que si el día anterior se infectó, no va a salir en las pruebas de detección, como también si el paciente está infectado, que sé yo, igual una semana antes, entonces no está todavía positivo en los resultados, y luego van a decir que la infección fue dada por la transmisión, y aquí mismo lo exponen al decir o podría, pero uno no tiene ciencia cierta de que va a estar, porque las pruebas que tenemos actualmente no es, o sea, simplemente le dicen a uno que está negativo,

entonces uno con ciencia cierta sabe que está negativo por ese procedimiento, aunque uno sabe que tiene un periodo de ventana donde es indetectable, entonces hay dos periodos de ventana que no son, que no tenemos a ciencia cierta, tanto el del paciente que se va a transfundir, no sabemos si puede estar infectado el día anterior, tanto como el donante que está dando la sangre, nada más aclarar eso, gracias Helen.

Dra. Treminio: Entonces, bueno, esto es un riesgo para todos, en este momento somos, somos dos gremios de los representados acá, los que estamos más expuestos, yo invito al gremio de medicina, que aquí hay varios médicos que nos acompañen, y al resto de las profesiones que tengamos cuidado, porque realmente no es necesario este carácter tan punitivo y tácito para el ejercicio, no suma, más bien resta, entonces, en ese sentido, para que podamos contar con el sectorial de medicina, también apoyándonos para la reforma que se va a proponer a esta ley, y saber, de antemano, porque creo que se está fiscalizando todas las reuniones, que las reuniones que nosotros hacemos generan producto, el sectorial de microbiología ha estado en asamblea legislativa en varias ocasiones, buscando temas de impacto país e impacto gremial, que a su vez, repercuten en la salud del pueblo costarricense, entonces, en esto vamos a trabajar y estar atentos que no salga ninguna otra ley que vaya a afectar a otro, a otro gremio.

La presencia de Vinicio Rojas es esencial para la buena marcha del sindicato como tal y la protección del trabajador a nivel de la ley, eso sería para mantenerlos informados de todo el trabajo que estamos haciendo al respecto.

Dr. Zúñiga: La ley así como lo plantea la Dra., y como lo leyó, creo que sí, todo esto es un proceso, y la misma infección que puede ocurrir en cualquier momento, puede ser cualquiera de las personas que está manipulando esto, creo que ya lo dijo, es tan tácita, la ley en sí que le vaya a producir ya un daño a alguien, sea médico, yo no sé si van a tener que ver todo el proceso que sufrió la persona a la hora de colocarle la sangre, y vayan a decidir si es el médico o es el microbiólogo o es el técnico o es la persona que llevó el suero, perdón, la sangre hacia el lugar donde se estaba dando, son muchas cosas que sí creo que hay que apoyarlas, no solamente en la parte de este proceso, sino también en todos los demás, que haya una ley que vaya a afectarnos tan rápidamente, tan tácitamente, creo que sí hay que apoyar esto y yo por lo menos estoy de acuerdo en que sí se apoye bastante esto porque no solamente aquí puede traer otras consecuencias hacia otras personas.

Dra. Varela: Algo más, doctora Treminio, gracias y estaremos atentas a lo que ustedes logren como sectoriales las dos, tanto la de medicina como la de microbiología. Seguimos con doctora Fernández con la lectura de la correspondencia.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

La Dra. Fernández procede con la lectura.

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
7/3/2025	**Junta Nacional de Relaciones Laborales**	**CEN**	**JNRL-0124-2025** Información de hechos relacionados con la gestión de SIPROCIMECA ante JNRL.	**Conocimiento del CEN Discusión infra Acuerdo N°5**
12/3/2025	**Dr. Eduardo Alberto Zúñiga Delgado** presidente TRIBUNAL ELECTORAL SIPROCIMECA		**TES-017-2025** Se acuerda contratar a la Empresa DTE Desarrollo Tecnológico Empresarial	**Conocimiento del CEN** **Discusión Infra**
12/3/2025	**Lic. Walter Campos Paniagua** director Dirección de Administración y Gestión de Personal		**GA-DAGP-0337-2025** Presentación de propuesta de perfiles de puestos "concurrentes" de la CCSS.	**Conocimiento del CEN**
13/3/2025	**Dr. Marlos Salvatierra Solís** Microbiólogo Secretaría de Asuntos Internaciones e Intersindicales		Información de lo acontecido en la Junta Nacional de Relaciones Laborales	**Conocimiento del CEN** **Discusión infra**

Comentarios sobre documento:

"JNRL-0124-2025 Información de hechos relacionados con la gestión de SIPROCIMECA ante JNRL".

Dra. Varela: yo no me voy a referir a eso, no sé si alguien más quiere referirse.

Dra. Treminio: yo sí me quiero referir, disculpen, yo conozco esto hasta el día de hoy Hellen Treminio, pero yo sí creo que ustedes como futura Junta, representantes del Comité Ejecutivo Nacional, deberían gestionar lo pertinente para que el sindicato quede en alto, como siempre lo ha sido.

Esta es la primera vez en mi vida, que leo una nota a la Junta de Relaciones Laborales quejándose del quehacer de nuestros representantes.

Aquí se debe asumir como corresponde, porque no hay nada que maquillar, ni poner, ahí está escrito, o sea, no sé qué fue lo que le pasó, probablemente algo de salud, porque él ha estado enfermo, a lo que yo tengo entendido.

Yo no he participado en muchas de las sesiones de este año, porque estaba en otro sitio de trabajo y no me dieron permiso, pero no creo que haya nada más que discutir al respecto, si él está enfermo, que presente los atestados legales, las incapacidades.

Pero por favor procuren, como ustedes van a quedar aquí, y siempre les ha preocupado el sindicalismo y que

Siprocimeca quede adelante, que también se limpien la cara en este aspecto.

Justifiquen lo que tengan que justificar, porque sus razones tendrán el doctor, y como les refiero otra vez, probablemente sea su salud, pero no puede quedar mal el sindicato, porque no es el doctor, es al que ustedes eligieron que representara al sindicato.

Durante años que estuve aquí, que son prácticamente casi tres, las personas que estaban a cargo de, nunca tuvieron ningún problema.

Entonces, por favor, nada más asumir lo que corresponde, hablen con él, ¿qué fue lo que pasó?, y respondan la nota para no quedar mal, y lecciones aprendidas, errar es de humanos, aquí nadie es infalible, ni perfecto. Perfecto solo hay uno y se llama Señor Jesús, el resto de nosotros todos fallamos, pero lo que procuramos en gestión de calidad es establecer los procedimientos necesarios y estandarizados para controlar los puntos críticos y evitar que los errores se den a repetición.

Cuando uno gestiona dentro de la administración pública y privada, planifica y genera estrategias a partir de diferentes errores, con estrategias de contingencia, tiene que haber un plan de contingencia y un plan de resolución, si él ocupa más apoyo, si ocupa capacitación, se le tiene que brindar.

Si ese fuera el norte, pero ahora hay que responder que probablemente fue su estado de salud y que el sindicato asumirá la responsabilidad para que esta situación no se vuelva a presentar. Y lo que hay que responder acá y remediar, que se remedie inmediatamente.

O sea, no, no es nada personal y quiero aclararlo para todas las personas que leen esto como que, si fuera el diario extra, esto se trata de una representación administrativa en cualquier organización. Si usted pone a un representante de esa organización, usted tiene que garantizar que esté capacitado.

Si está capacitado y cometió un error porque estaba enfermo, se hace ver, si no está capacitado, se capacita, o se implementan las estrategias necesarias para que la organización quede bien parada.

Y estamos hablando de la Junta Nacional de Relaciones Laborales, donde la representación sindical debe tener voz y voto, donde Siprocimeca es importante que esté inserta.

Entonces, sí los invito, sin ataque personal, porque esto no es ningún ataque, que aclaren si él estaba enfermo, si se fijan si no estaba capacitado, que tomen las acciones del caso para que eventos como estos no se vuelvan a repetir, así de sencillo, muchas gracias.

Dra. Carranza: Sí me parece que a lo poco que conversé con el doctor Salvatierra, él había avisado al sindicato que estaba incapacitado, lástima que el doctor no está aquí para que pueda exponer. Él está haciendo una nota de descargo. También es muy lamentable que los suplentes en esas sesiones no hayan llegado.

"(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 00:52:39 al minuto 00:52:48 por interrupción de la Dra. Varela)".

¿Perdón?

Dra. Varela: Disculpe, es que estaba preguntando porque hay una nota del doctor Salvatierra que ya envió.

Dra. Calderón: Está en la correspondencia, perdón que hable así, porque pedí la palabra, pero me disculpa a la doctora Carranza.

Les iba a recordar por orden que dentro de la correspondencia hay una respuesta de él.

Dra. Varela: Perfecto. Doctora Carranza, disculpe, adelante.

Dra. Carranza: Sí, eso, y me preocupa grandemente, por ejemplo, ese impasse que hubo ahí en los suplentes entre la elección de los siguientes, que quedó como en el limbo, porque hay que recordar que no estaba entredicho ahí también solo el Salvatierra, o sea, son los tres suplentes y es el sindicato.

Ya se seleccionaron los otros dos, a lo que tengo entendido, el doctor ya está coordinando todo muy bien con ellos porque me comentó un día eso que estuvimos hablando.

Pero sí, sí es importante contestar hasta la razón por lo que no fueron ni siquiera los suplentes, que, aunque habían renunciado, todavía no se había hecho la selección de los que seguían.

Entonces creo que hubo un error de coordinación, entre cuándo tenían que dejar de cumplir sus funciones, para poder no dejar guindando al sindicato, que es lo que todos representamos, tanto los que estaban, los que van a entrar como los que van saliendo.

Entonces me parece muy importante que el descargo tiene que ir bien en ese sentido, porque el doctor Salvatierra estaba incapacitado y también la justificación o las excusas que van a hacer, para lo que tampoco se hicieron en ese momento los suplentes, que, aunque habían renunciado, no se habían seleccionado los siguientes suplentes.

Entonces quedamos como en el limbo, me parece muy importante que también la aclaración tiene que ir en ese sentido, gracias.

Dra. Varela: Adelante, doctor Orozco.

Dr. Orozco: Gracias, doctora, bueno, lamento mucho que no esté el doctor Salvatierra presente el día de hoy, porque aquí es muy importante haber escuchado lo que él nos pueda indicar.

Pero de todos modos debe quedar en actas y luego él va a poder enterarse del tema, pero sí, definitivamente, como miembro titular ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales, yo debo decir y debe quedar en actas que el doctor Salvatierra, por lo menos a mí como suplente, al día de hoy no me ha comunicado, ni me comunicó, qué días iba a estar él o qué días no iba a estar él, más bien, en las sesiones de la Junta para que yo pudiera presentarme.

Es difícil para nosotros poder saber, siendo o cuando estuvimos en la posición de suplentes, los días que el doctor Salvatierra no se iba a presentar. Porque tenemos que recordar que como titular es una responsabilidad del doctor comunicarme a mí o a la doctora Fernández en su momento, cuando estábamos nombrados suplentes, que acudiéramos a la sesión debido a la imposibilidad que él tuviera por vacaciones, por incapacidad, por permiso, por lo que quisiera.

Y al día de hoy, esto lo digo para que quede también claro para todos ustedes, no he recibido ninguna comunicación por parte del doctor Salvatierra, de que no se iba a presentar a alguna de las sesiones.

Él, como titular, es el primer responsable ante la Junta de honrar con su presencia y si no de coordinar con la asistencia de alguno de los otros compañeros suplentes.

Entonces, sí, lamentablemente, con el conocimiento de causa, de haber trabajado con la Junta durante poco más de dos años, al hacer falta una representación, en este caso sindical como Siprocimeca, la cual tiene a cargo la Secretaría durante el periodo de estos seis meses y lo cual es de conocimiento del doctor Salvatierra, esto causa un trastorno a la gestión de la Junta porque tanto la coordinación o el puesto de la coordinación, como el puesto de la Secretaría, son quienes llevan la dirección de las sesiones en la Junta y al no haber alguna de las dos sesiones, en primer término, esa sesión debería de suspenderse.

Pero si alguna de las organizaciones que se encuentran presentes asumen alguno de estos dos puestos ausentes, entonces, habiendo quórum de ley, la sesión podría llevarse a cabo.

Lo que pasa es que ustedes comprenderán que asumir un puesto de coordinación o de Secretaría a última hora sin tener ninguna comunicación por parte del titular, del funcionario titular representante ante la Junta, tampoco es sencillo.

Tampoco es sencillo porque el trabajo se va acumulando, no es un trabajo que se realice día con día y se culmine y que al día siguiente se vea trabajo nuevo, sino que es trabajo que va quedando, en algunos casos, va quedando acumulado, va quedando pendiente y al cual hay que darle seguimiento.

Entonces, al no estar ocupando el puesto de una manera previa, alguna de estas organizaciones que deciden asumir para evitarle un trastorno al funcionario que acude a audiencia o al seguimiento de los trabajos que se tienen por hacer a lo interno del seno de la Junta, definitivamente causa toda una alteración de la gestión y en el mejor de los casos, como ocurrió, según logro leer, una representación asumió la ausencia de nuestro sindicato.

Así es que esto quería dejarlo consignado para que quede de claridad y de conocimiento para todos y en efecto, muy de acuerdo con la doctora Treminio, en el sentido de que, para situaciones posteriores, porque yo no sé incluso si ya esta semana me parece que el doctor Salvatierra comunicaba que ya estaban los sustitutos con los permisos para poder asistir.

Yo esperaría, que ya para esta semana que estamos, no haya habido ningún problema con la asistencia en representación del sindicato, porque al final de cuentas tenemos que recordar que el trabajo de la Junta Nacional de Relaciones Laborales, es un trabajo que se realiza por el órgano para beneficio o para resguardar el derecho del trabajador a poder acudir a un órgano bipartito y paritario como este, en una última instancia de un procedimiento administrativo.

Entonces, si entendemos esto, debemos entender que nuestro fin y nuestro objetivo y nuestro interés último debe ser precisamente el brindarle ese apoyo al funcionario para que él pueda llevar a cabo el ejercicio de la defensa, ante el procedimiento que se encuentre.

Pero también, aparte de tener claro esto, tenemos que saber que la Junta está formada por representaciones sindicales y por representaciones patronales. Entonces, esto traduce a que la representación sindical, dentro de la Junta también tiene gran relevancia, gran importancia y tiene que ver con el nombre, como nos lo decía la doctora Treminio.

Muy importante que este sindicato, dentro de las posibilidades, no vuelva a aparecer dentro de estas informaciones que remite la Junta, haciendo saber de faltas o de ausencias de la representación ante la Junta, porque como les indiqué, esto definitivamente causa un grave trastorno en la gestión que realiza este órgano.

Así es que, de verdad que sí, efectivamente yo agradecería que, en adelante, esto pueda resolverse y que haya entonces una comunicación efectiva por parte del señor titular ante la Junta, con los compañeros suplentes para evitar que no vuelva a ocurrir, que una sesión de estas se vea afectada por la ausencia de Siprocimeca, eso sería de momento, muchas gracias.

Dra. Varela: Gracias, Doctora Melissa Zapata adelante

Dra. Zapata: Noilyn, una consulta, ¿Esta semana entonces si se les tramitó el permiso a los dos suplentes y no participaron o sí participaron?

Noilyn Solano: Bueno, realmente yo, según el acuerdo que tomaron ustedes anteriormente, en teoría don Carlos tenía que avisarme a mí para hacer los permisos, según lo que el doctor Salvatierra le avisara a él, de que se iba a participar o no.

Don Carlos no me avisó nada, entonces igual yo le escribí al doctor Salvatierra y le pregunté, y él me dijo "sí, hágaselos por todo el mes de marzo", yo le dije, yo necesito que me diga cuándo va a ir o cuándo no va a ir, para hacer los permisos correspondientes.

Y me dijo ¡no!, todo el mes de marzo, entonces yo se los hice el martes, se los mandé el martes en la tarde, el martes 11, para que ya pudieran asistir el miércoles 12, y ninguno, ni siquiera me contestó de recibido. Entonces creo que esta semana tampoco fueron, ya quedaron tramitados, eso sí para la próxima semana.

Dra. Zapata: Ok. o sea, están ya tramitados para todo el mes el permiso de los tres. Del titular y los suplentes.

Para que alguno vaya. ¿O van a ir los tres después de que pelearon por los viáticos, de que no podían ir tres? Y ahora sí o no entiendo. Y tras de eso les hacen los permisos a todos y ninguno va, bueno, en fin. Para que quede en actas

Dra. Varela: Y una pregunta, a los que ya salieron ¿ya se les cortó los permisos? Porque yo veo que no, no, yo los vi que no.

Noilyn Solano: Si claro, bueno de hecho…

Dra. Varela: no yo vi que no, porque la Dra. Peggy Fernández viene lunes y martes.

Dra. Fernández: Perdón doctora, ¿yo vine el lunes aquí? Usted me puede demostrar que yo vine el lunes aquí.

Dra. Varela: No, es que los permisos salieron, doctora, yo los vi

Dra. Fernández: no, usted dice que yo vine el lunes aquí. Usted me puede demostrar que yo vine el lunes aquí.

Dra. Varela: No, yo no estoy diciendo si usted vino acá. Que usted tiene los permisos.

Dra. Fernández: usted dice que yo vine el lunes aquí.

Dra. Varela: No, usted tiene los permisos, doctora, y aquí se los puedo mostrar.

Dra. Fernández: Vine aquí a trabajar, en las actas con Noilyn ¿sí o no, Noilyn?, nos vimos aquí personalmente. Pero el lunes yo no vine aquí, doctora, para que usted diga que yo vine aquí.

Dra. Varela: Yo nada más le digo que a usted le giraron permisos para el lunes y martes, doctora, y están ahí, y si no, se los pedimos a don Carlos.

Dra. Fernández: Son permisos directamente de mi secretaria y no de junta doctora

Dra. Varela: Yo nada más le digo lo que a mí me mandaron,

Dra. Fernández: si gusta, entonces solicite formalmente para que fue mi permiso el lunes, y no asuma o de a entender cosas aquí que no son

Dra. Varela: No, señora, no estoy asumiendo.

Dra. Fernández: Si está asumiendo, porque ya Noilyn fue clara y le está respondiendo a usted, que se me cortaron los permisos para la junta.

Dra. Varela: pero e la… en el… bueno, espérese, voy a leerle, para que no discutamos dice: el señor Marvin Atencio, que era lo que yo traía, que se le otorguen los permisos lunes y martes, 7, 14, 21, 28, 1ro, 8,15, 22 y 29 de abril del año en curso, y esto dice, es para temas administrativos, valoración, lectura de correspondencia y capacitación en temas de junta.

Dra. Fernández: Si ve la fecha, esa fue la nota que entró doctora Varela la semana pasada, donde aún estábamos en la junta y no habíamos renunciado ni mi persona, ni el Dr. Orozco y nos invitaban a los miembros de junta a la capacitación y de los permisos de las extraordinarias
Pero yo ni asistí a la junta, ni vine el lunes aquí al sindicato, en esta semana solo me presenté el martes a trabajar en actas con Noilyn, y el miércoles yo no asistí a junta, ni vine aquí tampoco, para que le quede claro.

Dra. Varela: Gracias. Doctor Johan Orozco, adelante.

Dr. Orozco: Sí, en realidad es una moción de orden, compañeras, porque definitivamente aquí estamos tratando un tema muy distinto a la conversación que ustedes acaban de tener, y me parece también, ya que se desvió el asunto, me parece, no sé ni cómo llamarlo, el que, entre nosotros mismos, nos estemos cuestionando acerca de la labor que realizamos como directivos en este Comité Ejecutivo Nacional y en cuanto a los permisos también que se requieren para poder trabajar.

Ya esto está, a mi parecer, está tomando otro rumbo, distinto, y que no quisiera yo saber, que entre nosotros mismos estemos poniendo obstáculos para poder realizar la gestión que tenemos que realizar cada uno de los miembros en su secretaría, al interno de este Comité Ejecutivo Nacional.

Así es que esto que también valga como una llamada de atención, porque por lo menos en mi caso, yo no me voy a prestar para discusiones inertes, sin sentido, acerca de la gestión que realizo yo en mi secretaría, y que para eso también, el Secretario General tiene su envestidura de máxima autoridad en el seno de este Comité Ejecutivo Nacional y es el encargado quien gira y quien responde y se responsabiliza por cada uno de los permisos que solicita para cualquiera de nosotros, como miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Así es que les agradecería, pasemos

el tema y que estas discusiones se eviten, porque al final de cuentas es dejar en entredicho la labor que hacemos cada uno de nosotros, muchas gracias.

Dra. Fernández: Antes de que usted cuestionara mis permisos, doctora Varela, quería referirme que mi persona, cuando estuve junta también de suplente, el doctor Marlon Salvatierra tampoco me dijo, nunca cuándo iba a asistir o no a la junta. Solamente.

Dra. Varela: gracias, seguimos con la correspondencia, doctor.

Dra. Fernández: Tiene que tomar un acuerdo usted, ya que está sustituyendo al doctor Atencio. ¿Qué vamos a hacer con la nota doctora?

Dra. Varela: Entiendo que el doctor Marlon Salvatierra ya la respondió.

Dra. Fernández: Doctora, eso no se lo está mandando al doctor Salvatierra, lo está mandando al CEN.

Dra. Varela: Entonces, diría que...

Dra. Calderón: perdón, si me permite una moción de orden, tiene razón la doctora que hay que hacer algo con la nota, pero si ahí está una nota del doctor Salvatierra, ¿no sería mejor ver qué es la respuesta que él da y después hacen la discusión? Discúlpeme, es por orden.

Dra. Treminio: disculpen, quiero aclarar en un orden adecuado de lo que es responder, correspondencia, que esto está dirigido al secretario general, no a una persona individual. Quien debe responder es el secretario general en representación del sindicato.

En pantalla aparece a quién se le dirige, no le están pidiendo cuentas al doctor Salvatierra, y ojo, esto no, y vuelvo a repetir, eso no es un ataque personal.

Yo quiero llamarlos a la razón, a cómo se trabaja, y muchos de ustedes son jefes, conocen la administración, la fiscal dijo que ella tenía una vasta experiencia administrativa, como para que me venga a decir que va a responder una persona que está metida acá, cuando se le está dirigiendo al secretario general, tiene que responder al secretario general, no hay otra forma.

Él es el que debe responder, él le puede pedir cuentas al otro, porque así correspondería, yo le diría ¿cuál es la verdad real de los hechos?, si esto fuera un procedimiento administrativo a la otra persona, y le adjunto la nota.

Pero yo no puedo atribuirme por escala jerárquica responder a, y eso funciona a nivel mundial así.

O sea, si se dirige a una persona X, esa persona responde, si esa persona delega a través de nota y le dice al otro órgano, yo le delegué, pero no ha delegado.

Aquí está dirigido al doctor Marvin Atencio Delgado, y lo que tienen que fijarse es qué fue lo que pasó para que no vuelva a repetirse y vuelvo a insistir. ¿Estará la persona capacitada? Porque no estar capacitado no es ningún delito.

El delito es que yo me pongo para que me den y represente a una organización y no esté debidamente capacitado, entonces, lo mejor acá es fijarse, hacer un análisis ustedes, que son los que se van a quedar dos años con los que vengan y decir, bueno, nunca había pasado esto. ¿Por qué pasó? Ah, bueno, no hubo coordinación.

Resulta ser que el coordinador era él y no comunicó a los sustitutos, yo no puedo culpar a los sustitutos si los sustitutos no son los coordinadores, y no son cuestiones de culpas, son responsabilidades.

Entonces, nada más fíjense ustedes como quieran en el petit comité, lo que sea, hagan un resumen de eventos. ¿Qué fue lo que pasó? ¿Por qué pasó? ¿Se ocupan más capacitación en esto? ¿Los sustitutos ocupan capacitación en esto?, y poder resolver.

Pero definitivamente, aunque yo lea en este momento una carta del doctor Salvatierra, esto fue recibido el 7 del 3 a las 12: 21.

Hoy estamos 13. Deberíamos estar dentro del plazo 10 días para que responda el secretario general, no, me parece inclusive, yo no sé si al final de la nota no hay quien puede presentar, si esto está copiado al doctor.

Dra. Calderón: Sí, está copiado.

Dra. Treminio: No, ¿A quién? ahí no hay ninguna copia, JNRL/ALTV es quien lo redactó, y es la Junta Nacional de Relaciones, eso, doctora, se coloca en las notas respecto a quién fue el que redactó el oficio, ahí no hay copia a nadie, no hay copia a Marlon Salvatierra.

Marlon Salvatierra no se puede referir a esta nota, si el doctor Atencio no le mandó nota al doctor Salvatierra y nosotros, yo, Hellen Treminio Galbán, estoy dándome cuenta de esta nota hoy, y él ya le respondió ¿de dónde salió si la Junta no le copió a él? Ahí la única copia es archivo, aquí no puede responder él.

Si él está respondiendo, hay fuga de información, a menos de que el doctor Atencio le haya mandado una nota a él, porque así funciona.

Entonces, no tapemos el sol con un dedo, aquí, como corresponde, señores, por favor, porque aquí no es Hellen, aquí no es Hellen, aquí no es Marlon, aquí no es este, ni el fulano, aquí es el sindicato, el representante del sindicato es el secretario general, no copia al señor.

Dra. Varela: Doctora, una moción de orden, Doctora, el doctor Marvin Atencio la puso el viernes de la semana pasada en el chat nuestro, entonces fue de conocimiento de todos.

Dra. Treminio: Sí, es de conocimiento, pero de conocimiento no significa que debe de responder nadie.

Dra. Varela: bueno, pero él lo puso

Dra. Treminio: Sí, pero no, la información en este país es pública, lo puedo poner en la nación, que no le toca responder, porque no viene copiado, no viene copiado.

Le toca al doctor Atencio, o sea, yo los llamo al orden porque en algunas cuestiones ustedes quieren trabajar como debe ser y yo lo que les estoy diciendo es cómo se trabaja. Si no viene copiado, no tiene por qué responder, aunque aparezca ahí en la nota.

Aquí el orden es, que el doctor Atencio le pida cuentas y los abogados lo saben cómo el doctor Luis Paulino le dice bueno doctor, acláreme la verdad real de los hechos en respuesta a oficio tal y en 10 días dice bueno, aquí apunto respuesta del señor tal y no se va a volver a repetir o como se quiera responder, pero el que responde es el doctor Atencio.

Yo ni siquiera creo que esto debería entrar en un acuerdo de Comité Ejecutivo Nacional, porque ya le toca a él por default, o sea, no se tiene por qué llegar a un acuerdo.

Le toca al doctor Atencio y si hay una carta de Marlon Salvatierra, el doctor Atencio es el que determinará si la va a tomar en cuenta o no, pero no es como ustedes dicen jamás, jamás.

Dra. Calderón: "(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 01:15:32 al minuto 01:15:35 ya que habla al mismo tiempo que la Dra. Varela)". por orden y legalidad, me voy a permitir leer lo que dice el estatuto, en cuanto a lo que significa el CEN, y lo que significa el Dr. Atencio dentro de este comité, Capitulo V, art. 22 conformación, me disculpan, voy a leer lo que interesa para esta discusión, porque son muy grandes.

La dirección del sindicato estará a cargo del Comité Ejecutivo Nacional, integrado por las secretarías que ya las conocen. El Comité Ejecutivo Nacional contará con la figura de un fiscal general, quien no tendrá voz, voto, etcétera, y dice, además, en el artículo 23, potestades legales, el Comité Ejecutivo Nacional tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial del sindicato, y podrá delegarla a la Secretaría General, no que significa que el doctor es el que conteste con términos de él personales.

No, el CEN tiene que emitir criterio, la carta viene dirigida al doctor Atencio, porque él es el que tiene, pero el CEN perfectamente puede tomar y dar la respuesta, o sea, la figura del Dr. es igual que si pusieran CEN o que pusieran doctor Atencio, no es personal.

La nota tiene que venir aquí, así la puso el doctor, porque precisamente está afectando a todo el sindicato. Y el CEN es el reglamento.

Dra. Treminio: No Dra., no es como usted dijo, que dijo que tenía que responder el Dr. Salvatierra

Dra. Calderón: Perdón, perdón, estoy en uso de la palabra, entonces, el CEN inclusive dice, podrá delegarlo. Ustedes son los que tienen que decidir si le van a delegar sobre al doctor Atencio que conteste una situación, que nos viene afectando ya en varias sesiones y en situaciones difíciles, porque tiene que haber una representación en la Junta Nacional como corresponda.

Habrá que revisarlo, pero no es que la carta viene dirigida al doctor Atencio en forma personal y que él la conteste, a él se le delega la representación legal, judicial y extrajudicial, artículo 23 de nuestro estatuto, no es que es personal y que se la mandó la Junta.

La Junta la está mandando a través de la figura del secretario general, pero este CEN tiene que conocerla.

Y en eso creo que el doctor lo tiene bien claro, pues porque la puso en el chat y la mandó aquí para correspondencia, si no, perfectamente se hubiera retirado y él la contesta.

Quiero que tomen en cuenta que existe una legalidad en esto., inclusive, el CEN en su momento puede decir, no, no le vamos a delegar al doctor, vamos a asumirlo todos los 11 miembros del CEN, Para eso existe la legalidad.

Esto no es personal y no es tampoco contra nadie, ni el doctor ni los compañeros que estuvieron, no, hay que hacer una revisión integral del tema, y creo que es el CEN el llamado a hacer una revisión integral de este tema, porque nos está generando un montón de situaciones.

Una situación, que parece que no está clara, si a los compañeros que iban ahí en sustitución se les hizo llegar el permiso correspondiente.

Ahora, oigo que hay una carta de una extensión del permiso a la doctora, no la entiendo bien, porque también es de Junta, o sea, ¿cuáles son entonces los miembros titulares?, ¿cuáles son los suplentes?, ¡lo tenemos claro, ¿quiénes están yendo?, ¿quién no?

Este CEN va a tener que revisarlo, perdonen, pero no puede ser que se trabaje así, sin tener claro ni siquiera quiénes son los que están autorizados a ir o no a Junta, yo por lo menos lo tengo claro. Yo escuché aquí la renuncia del doctor Orozco y de la doctora Fernández.

Pareciera que hay hasta permisos ahí, no sé si por error el doctor los extendió, porque parece que la doctora Fernández le siguen autorizando marzo y abril para ir a la Junta.

Donde hay compañeros, o sea, creo que a nivel de aquí son los llamados del CEN a revisar qué está pasando con este tema, porque no es un asunto personal dirigido al doctor Atencio, ni al doctor Salvatierra, ni contra el doctor Orozco, ni menos la doctora Fernández, ni nadie.

Es un asunto que no está claro y que está afectando el sindicato y no solo el sindicato, el trabajo de la Junta, que ya hemos revisado lo importante que es.

Yo sí hago un llamado de atención a que el CEN, aclare estos temas, con quien corresponda, con el doctor Salvatierra, el doctor Salvatierra ya emitió un oficio, yo sí lo leí en la correspondencia. Pareciera que lo hizo porque lo conoció en el chat, o no sé si el doctor Atencio de esa parte, yo no la conozco, le pidió a él cuentas.

¿Por qué llegó aquí al CEN? Porque precisamente este oficio viene dirigido al CEN, aunque ahí diga Marvin Atencio, me disculpan, pero creo que las cosas tienen un orden.

Dra. Varela: Doctor Luis Paulino Hernández.

Dra. Treminio: Perdón, doctora, yo sí quiero aclarar que yo en ningún momento dije que es al doctor Atencio en título personal, Usted está malentendiendo señora fiscal. Yo dije que esto es al sindicato y que él es el representante y por lo tanto él o el comité contestará, pero esto no está dirigido al doctor Salvatierra.

Ese no es el orden, porque lo primero que usted dijo fue que el doctor Salvatierra había contestado y eso no tiene ni razón, ni forma de ser, Hay que investigarlo y la primera que lo dije fui yo.

Hay que meter gestión de calidad y saber por qué está pasando, porque el que queda mal es el sindicato, si él sabe hacer las cosas, si se enfermó, lo que sea, pero tienen que investigar para hacer una contingencia y un remedial, porque están quedando mal por primera vez en la historia de la Junta de Relaciones Laborales por primera vez, Siprocimeca queda mal, y eso no puede permitirse.

Dr. Hernández: Bueno, muchas gracias compañeros, sí, me uno a lo que están diciendo algunos de los compañeros. Es notorio y evidente que tenemos que meterle cuchillo a esto y revisar qué es lo que está pasando.

Hay una afectación, el hecho de que los dos compañeros renunciaran a sus puestos de suplentes pues sí ha afectado, pero tampoco podemos achacarles a ellos esa situación, eso es algo terriblemente personal y siento que las cosas son fortuitas.

Entonces, en un orden de ideas, yo sí propongo que quede como acuerdo del CEN, revisar la situación y solicitarle formalmente al doctor Salvatierra una justificación, si tiene la justificación y es válida, pues presentar eso ante la Junta y revisar el actuar y corregir.

Si nunca se han presentado estas cosas pues bueno, es bueno que se presenten para poder revisar cómo es que estamos actuando y es lo que está sucediendo y valorar la situación integral, ya no nos podemos poner a llorar por la leche derramada, lo que pasó, pasó, y sí estoy muy de acuerdo en que esto se tiene que corregir para sesiones futuras. Entonces esa sería la moción que yo propongo para que la votemos si estamos de acuerdo, gracias.

Dr. Orozco: Sí, en realidad es para también, a manera de aclarar la discusión porque cuando se hace una lectura de cualquier instrumento normativo como en este caso el estatuto, conviene para todos los efectos hacer una comprensión integral de la norma. Y por eso es que no es una práctica recomendada el hecho de leer aisladamente partes de un artículo o sólo un artículo sin hacer referencia a los que tengan algún tipo de relación para el caso.

Y en el tema concreto también tendríamos que remitirnos, yo no quiero hacerlo largo, pero es también como una llamada de atención para todos los que quieran intervenir haciendo interpretaciones subjetivas o misas en cuanto a la norma integral, para evitar que lo sigan haciendo. Hoy porque yo estoy por acá y los estoy escuchando entonces hago la intervención, el día de mañana no sé qué pasará.

El asunto es que, si se quieren referir acerca de las atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional haciendo alusión directamente a la figura del secretario general, el secretario general no es que está puesto ahí como secretario general y ya. O el secretario de no sé, la Secretaría de Actas está como un nombre y ya, cada Secretaría el Estatuto le brinda las potestades y las responsabilidades de su Secretaría, en su actuación.

Entonces si ustedes se remiten al artículo que tiene que ver con las responsabilidades y las funciones del secretario general, me parece que es el artículo 30 del Estatuto pues ahí es claro de que él es nuestro representante judicial y extrajudicial y es que esto no es nuevo. Por eso les digo yo que no quiero extenderme en algo que ya es claro para todos, bueno, pareciera para todos, pero ahora me doy cuenta que no.

Pues se quiere invisibilizar una figura como el secretario general y sus facultades y sus potestades. Entonces dice que es representante judicial y extrajudicial del Sindicato para todos los actos, tanto en las relaciones internas como externas. Además, más adelante por ahí dentro de las funciones habla acerca de tramitar la correspondencia en conjunto con la Secretaría de Actas.

Entonces y ya, por último, pues la razón nos dice que si existe un oficio dirigido al doctor Johan Orozco, como no sé, este como funcionario de lavandería de X-Centro, el doctor Johan Orozco tendrá que responder ese oficio porque viene dirigido a él.

Es igual cuando… porque si no sería muy bonito que estas cosas no las responda a él o algunas otras situaciones no las responda a él, pero cuando venga un recurso de amparo como los que han venido, igual hacia el representante legal que es el doctor Marvin Atencio en su investidura de secretario general, a ver si este comité ejecutivo va a entrar a responderlo y a poner la cabeza por él.

Primero que el magistrado no lo va a permitir porque, precisamente esa es la personalización que se requiere para una respuesta y aquí una figura jurídica no tiene voz, ni podría resultar apareciendo de la nada como una figura que no es tangible a responder cualquier documento.

Entonces la razón nos dice que efectivamente el secretario general como ocurre en todas las organizaciones sindicales es quien debe responder cuando los documentos se les gire a él como secretario general o como presidente en otras organizaciones y él para poder responder, tendrá que echar mano lo que él necesite de información que él no tenga la mano y ahí es donde probablemente el doctor tendrá que comunicarse con el doctor Salvatierra para poder dar una respuesta hacia la Junta.

Entonces es eso, es llamar la atención de que también cada Secretaría tiene sus facultades y que tenemos que observarlas, aquí no es el hecho de que sólo veo la parte que yo quiero ver, sino que hay que ver la integralidad de la norma como tal.

Por último, si a ustedes les parece con todo el respeto también quisiera, que derivemos esta nota para que sea a quien viene dirigida quien responda con la información que él requiera, de las personas que él requiera, porque no podríamos nosotros dar una respuesta en este momento, pero si ya es de conocimiento me parece que esta correspondencia ya una vez leída es de conocimiento de este Comité Ejecutivo Nacional y mi moción sería trasladarla para que tenga la respuesta debida hacia el doctor Marvin Atencio, como Secretario General y a quien viene dirigido el oficio, muchas gracias, no sé si les parece y votamos la moción

Dra. Calderón: Yo quiero aclarar para efectos del doctor Orozco que yo perfectamente entiendo, vamos a ver yo no estoy invisibilizando jamás la figura del Secretario General y sé perfectamente, hay varios criterios inclusive aquí internos que he visto en las actas, he leído la doctora Ana Maneth, creo que tiene uno muy importante precisamente sobre esto o sea le entendí a la doctora Treminio, si entendí mal, me disculpa yo le entendí como que él iba a contestar y que aquí no había que discutirlo y no, yo tengo clarísimo la figura del Secretario General y la delegación que a él se le hace, pero precisamente él no puede ir solo a contestar y asumir, el CEN tiene que emitir algún criterio y tomar, porque pareciera que este asunto de la Junta, tiene varias aristas o sea, no es solamente, hay cosas que no están del todo claras entonces, el Secretario General va a tener que hacer una respuesta eso es claro, pero siempre y por lo menos en lo que yo tengo de estar en este CEN, él mismo en la parte de correspondencia, él mismo dirige el análisis del tema para poder él tener criterios para contestar.

Yo no sé si fue que le entendí mal, la doctora Treminio lo expuso como que él lo contestara como en forma personal, no, no es un asunto que él tenga que asumir solo, perdón doctora déjeme terminar, no es un asunto que él tenga que asumir porque no es un asunto personal, él tiene que estar respaldado por un CEN, darse un análisis porque me parece que la situación que fue mi llamado al CEN, no es una situación fácil, hay muchas cosas ahí, cómo se va a manejar o si este CEN por lo menos le va a ayudar al doctor, a decirle doctor revisemos este asunto, a ver qué está pasando porque no es solo contestar esa nota o acusar o defender como lo vayan a hacer, sino revisar qué está pasando, porque vean que es una situación que no es nada más de que un compañero no fue no, hay otras de fondo.

Hay que ver cómo se arregla si las personas que se eligieron no pueden ir o no han podido ir o no han sido nombradas formalmente o no sé, yo no tengo claro qué está pasando, no sé si los compañeros todos del CEN lo tienen esa fue mi intervención la parte legal, porque entendí como que la doctora decía que el doctor lo contestara y punto, no, si es un tema de discusión de aquí puesto que lo trajeron aquí, si no fue así, pues me disculpo si la entendí mal, por eso yo hice alusión a la parte legal, pero no estoy para nada invisibilizando y menos menospreciando la figura del secretario general que todas la conocemos.

Por lo menos yo la tengo bien clara, era en el sentido de que parece como contéstelo él y él verá que contesta, no, no puede ser nada más lo que conteste el doctor, tiene que haber conocimiento aquí del CEN de qué está pasando y cuáles son las situaciones digamos que se van a contemplar o qué tipo de acuerdo se va a tomar como decía el doctor Luis Paulino, analizar qué está pasando con todas las partes, incluida la Junta.

La Junta ahí manda un oficio pero hay que ver realmente si los otros compañeros oficialmente no se les han mandado la nota o los permisos a sus jefes, no sé qué está pasando, hay inclusive otro permiso ahí, no sé qué ahora lo trae la doctora este, Varela, perdón bueno sí, doña Yolanda Varela, perdón que todavía no manejo bien nombres y apellidos, de que parece que hay también un permiso generado, para la doctora Fernández sobre lo mismo de la Junta, o sea, no sé hay elementos que no están claros, yo creo que el CEN debería de tomar este asunto, revisarlo y darle insumos al doctor para que él pueda contestar o por lo menos plantear que se revise antes de simplemente contestar o que el doctor Salvatierra conteste o las partes involucradas, no sé.

Yo hice una recomendación yo nada más doy, tengo voto, no tengo voto, ustedes son los que toman la decisión, pero sí que quede claro que mi intervención fue en el sentido que entendí que nada más lo van a dejar para que lo conteste el doctor Atencio y no haya aquí ninguna, como decía la doctora Zapata, o creo que fue un interés, o la misma doctora Treminio, un interés de ver qué está pasando, porque es una situación que se está saliendo como de lo normal digamos, y hay que hacer toda una revisión de qué es, quiénes son los que van a ir o no,

habrá que buscar otros, antes de perder esa representación, verdad, que podría ser lo que pueda pasar que, si nadie va a las sesiones y no se ordena el asunto, se va a perder la representación del sindicato y eso sería mi intervención.

Dra. Treminio: Gracias, yo tengo la mano levantada, vieras que es muy lamentable…

Dra. Varela: Doctora, pero me va a disculpar…

Dra. Treminio: un momentito es que se está mencionando mi nombre y tengo derecho a la respuesta

Dra. Varela: no señora primero estamos en orden

Dra. Treminio: tengo derecho a la respuesta porque están mal interpretando lo que van a leer en las actas

Dra. Varela: me va a respetar el que tiene la palabra en este momento el doctor Zúñiga después sigue usted y después la doctora Ana Manet Carranza

Dra. Treminio: no yo la levanté antes que Ana Maneth

Dra. Fernández: yo estoy con la mano levantada doctora, por si no me ha visto

Dra. Treminio: y yo la levanté antes que Ana Manet porque usted estaba escribiendo

Dra. Varela: Doctora, por lo mismo dije, sigue usted y después la doctora Ana Manet y la doctora Peggy Fernández que no la había visto

Dr. Zúñiga: yo creo que habría que por lo menos les pido que primero tomemos un respiro, al menos veamos lo que vamos a hablar ahora, creo que hay una nota que va dirigida al Dr. Atencio, Como secretario general en estos instantes no está el doctor Atencio y la representante en estos momentos es la doctora Varela, muy claro le dijo a la doctora Fernández, que le correspondería al representante en estos momentos el que le toque decidir la opción de que se va a hacer con esta nota, sea que el doctor Atencio la conteste porque él definitivamente el mismo día que nos fuimos de aquí o que salimos de la sesión, la puso en el chat.

Creo que si la contestó el doctor o no la contestó el doctor o si es parte ya del doctor, el doctor es que primero había que saber eso, si el doctor la contestó o no y en segundo lugar también si el doctor Marlon Salvatierra, hizo una contestación a eso independientemente, que le pidiera uno también hay que escucharla porque también está ahí, creo que se tiene que responder es cierto y lo único que les pido es en las cuestiones y en los pensamientos que tienen, yo creo que aquí todos tienen razón, pero creo que también nos estamos perdiendo de mucho tiempo en esta situación y deberíamos de tomar ya un acuerdo con respecto a eso.

Ya han puesto dos propuestas, que creo que ya deberían de votarse y escuchar a las personas que tienen que hablar y responder

Dra. Varela: perfecto, sigue la doctora Hellen Treminio

Dra. Treminio: buenos días, creo que lo que es lamentable en esta audiencia, es que uno habla toda una serie de argumentos y solo escogen subjetivamente una parte y la malinterpretan, fui clara en decir que es lamentable que

por primera vez Siprocimeca, salga así que hay que investigar cuál es la causa, que no hay señalamientos personales, pero que se tienen que ustedes, esforzar en realizar un análisis de qué es lo que está pasando o pasó que estaba enfermo o no está capacitado o no coordinó pero algo pasó y lo que les estoy diciendo, es que en cuestión de calidad en cualquier empresa, ustedes tienen que tomar las acciones correctivas inmediatas llamadas plan contingencial y a futuro el remedial, para que esto no se vuelva a repetir, eso lo dije claramente pero solo escucharon que yo dije que el doctor Atencio, porque una nota tiene un orden si no va copiada una persona, ustedes podrán decidir si lo quieren leer, pero no viene a lugar, porque puede viciar el mismo proceso y aquí hay abogado presente, que es el licenciado Luis Paulino y un doctor Orozco que sí es abogado ya reconocido, el doctor está ya con los estudios en leyes, el doctor Luis Paulino y los que conocemos la parte legal sabemos que si se va a buscar una verdad real de los hechos, yo no tengo por qué leer, porque si yo lo leo lo vicio.

Entonces hay una estructura, hay un orden esa es la razón, ¿qué estamos discutiendo acá señores? que

Siprocimeca quedó mal en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, no estamos discutiendo los permisos de Peggy Fernández, no estamos discutiendo si le toca al doctor Atencio o no le toca al doctor Atencio, que yo interpreté, que usted dijo, que el otro dijo… y aquí nos estamos yendo por las ramas y el problema es que en Junta de Relaciones Laborales quedamos mal parados ese es el problema, no que los permisos, que lo otro, que fueron los suplentes, nada quedaron mal parados y ahí no están hablando de nadie más que Marlon Salvatierra, hacen un señalamiento claro, fue fulano de tal entonces, ¿quién tiene que investigar esa verdad real de los hechos? de un supuesto fallo, de una supuesta irregularidad, está llamado la Secretaría General ya lo leyó el doctor Orozco entonces, por favor lamento mucho que la doctora se haya marchado, verdad Estrella.

Dra. Varela: no ahí está

Dra. Treminio: es que no se ve, no le veo, pero aquí es algo impresionante cómo se deriva un problema principal para tratar de atacar y que la doctora Fernández y los permisos y que ella responda y que el que no responde no, no, límpiense la cara, porque ustedes son los que van a quedar y ahora nos toca a nosotros de aquí hasta el 30 de abril o 25 creo, pero el asunto es, por favor ataquemos los problemas como corresponden, porque no se puede así, así no se puede trabajar, de ninguna forma gracias.

Dra. Varela: sigue, la Dra. Ana Maneth Carranza

Dra. Carranza: No, Dra. ya no voy a hacer uso de la palabra, la verdad es que…

Dra. Varela: la doctora Peggy ¿se fue? entonces procedamos a votar la primera moción doctor Luis Paulino Hernández, si gusta la propone y después ponemos la moción del doctor Orozco también.

Dr. Hernández: perdón, tengo rato de estar hablando con el micrófono apagado lo mío son dos mociones la primera moción, sería trasladarle el asunto al doctor Salvatierra de forma formal para que él se refiere y brinde sus elementos de descargo si es que existen y la segunda moción, sería solicitarle a don Carlos que él como administrador revise lo que hemos hecho como sindicato, en el sentido de que vea las comunicaciones de los permisos otorgados tanto a los miembros actuales, como a los pasados y que haga un breve informe ejecutivo al CEN.

La situación no debería ser para perseguir o decir vea si usted hizo mal, usted hizo bien, lo que quiero es como que revisemos todo lo actuado y pongamos la casa en orden y que una situación como esta no se presente nunca más, eso sería.

Dra. Varela: someto la primera moción a votación

Dra. Fernández: yo me levanté al baño, porque ocupaba ir, ¿no sé si ya pasó mi turno? pero sí quisiera referirme

Dra. Varela: Si, doctora está bien, yo la puse, pero no sabía que se había levantado, si gusta habla.

Dra. Fernández: si, me quiero volver a referir nuevamente porque después de que yo le expliqué a la doctora Varela, la doctora Varela se volvió a referir y la doctora Estrella Calderón también, entonces me vuelvo a referir con la nota que leyó la doctora Varela, como es de costumbre en la correspondencia se lee y están de conocimiento todos que en la correspondencia del viernes antepasado llegó una donde decía los miembros oficiales de la junta nacional de relaciones laborales y en esa nota venía el doctor Salvatierra como titular, el doctor Orozco como suplente y mi persona.

Posterior a esa nota entra una de solicitud de permisos para los miembros de la junta, para la capacitación entonces, vuelvo y aclaro, aquí se mandaron los permisos de la nota que leyó la doctora, por esa nota que entró en correspondencia, o sea, aquí no es que se está haciendo nada por debajo o se está tratando de dar a entender que se le están dando permisos a uno, ¡para venir aquí a sostenerse las quijadas!

Perdónenme pero eso me molesta que se esté poniendo entre dicho las funciones que yo vengo a hacer aquí, porque que yo sepa aquí vienen todos el doctor Zúñiga, viene la doctora Varela, yo no estoy detrás de ninguno ni de la doctora Varela, ni del doctor Zúñiga, a que vienen hacer, si quieren saber cuáles son mis permisos y qué es lo que yo estoy haciendo, dirijan la carta a quién es, pero no estén poniendo aquí entre dicho a nadie cuáles son las labores que uno hace en su secretaría, eso es una falta de respeto y me opongo a que eso se vuelva a repetir aquí, y se lo digo así doctora Varela, si usted tiene algo en contra de mis permisos, averigüe bien y antes de venir aquí a ponerme en mal o a cuestionar mis permisos, asesórese bien si usted no puso atención a esa nota que se leyó aquí en correspondencia, donde decía quiénes eran los miembros oficiales de la junta, le ruego que revise el correo que ahí está, la puede leer nuevamente, así como está la nota donde se solicitan los permisos, pero no venga aquí a poner entre dicho mis funciones de mi secretaría, como tratando decir que yo vengo aquí a sostenerme las quijadas, lo vuelvo a repetir!

porque aquí se está hablando totalmente de otro tema se está diciendo que hay personas que tienen los permisos para asistir a la junta y no van y usted de la nada sale cuestionando mis permisos y está poniendo entre dicho mis funciones, yo vengo aquí a hacer funciones de mi secretaría y usted que quiere dar a entender que entonces yo en vez de ir a la junta estoy aquí?

Dra. Varela: Doctora, por eso pregunté antes de todo si usted había… yo lo pregunté antes.

Dra. Fernández: Y se lo corrigió Noilyn ¿o no? Ok, pero entonces le voy a pedir doctora Varela, que, si usted tiene una duda de mis permisos, o está dudando de mi honorabilidad, haga la consulta formal como tiene que ser, pero no venga a poner aquí entre dicho las funciones de mi secretaría, porque yo ni me meto con su secretaría ni con la de nadie de aquí, ni con la suya ni con la del doctor Zúñiga, ni con la de Ana Maneth, de nadie, entonces les pido respeto.

Yo mientras estuve en la junta, todos los días fui y cumplí con mis funciones, nunca falté y si ustedes me quieren hacer una investigación lo hacen como tiene que ser, pero no con palabritas aquí y supuestos, traigan las cosas aquí a la mesa como tiene que ser y no faltar al respeto de mi secretaría, porque que yo que sepa, aquí no le cuestionan si el doctor Zúñiga viene todos los días ¿o no? ¡¡No!!, pero la vez pasada sí cuestionaron que fuéramos el doctor Orozco y yo a junta, ah, pero qué casualidad ahora sí mandan los permisos para los suplentes, para todos y no fueron y no dicen nada. entonces uno tiene el permiso y hace las funciones y aquí lo cuestionan, como dijo la doctora

Treminio, ustedes están cuestionando solo ciertas cosas, no todas y exijo respeto. Aquí ustedes quieren hacer "parecer las cosas" de una forma que no son, así que por favor respeten, y ya no me pienso referir al tema porque ustedes, a pesar se lo aclare aquí después de leer la nota, se volvió a referir la Dra. Varela a la misma nota como dando a entender una cosa que no es, espero que ya con esto, ya les quede claro por qué se dio ese permiso y yo aquí no vine, repito, ni el lunes ni el miércoles, solo vine el martes a hacer algo de mi secretaría, así que por favor respeto, y para la señora fiscal que también se volvió a referir por si no le quedó claro la intervención.

Dr. Orozco: gracias, doctora, sí, en realidad es para referirme en cuanto a las mociones presentadas por el doctor Hernández, vieras que sí estoy sumamente preocupado con estas mociones, porque en la práctica el votar una decisión que vaya en contra de lo que establece el estatuto definitivamente nos genera una responsabilidad a nosotros como Comité Ejecutivo Nacional o por lo menos a quienes votaran a favor de esta moción, porque lo que se está proponiendo ya está dispuesto en el estatuto y básicamente por eso era la moción que yo había presentado de que se da por conocimiento el oficio para este Comité Ejecutivo Nacional al haberse hecho lectura en correspondencia y se traslada hacia quien viene dirigido el oficio que en este caso es el secretario general.

El secretario general como les indicaba tendrá que hacer las valoraciones respectivas para dar respuesta al documento con la información que él requiera, pero si ustedes deciden mocionar y votar, contrario a esto que está dispuesto en el estatuto, por supuesto que yo me apartaría y no estaría de acuerdo en que decidamos nosotros algo, que ya está dispuesto en el estatuto y todo por el contrario incluso, variar esa facultad que tiene el secretario general y a quien viene dirigida el oficio, o sea que nosotros no deberíamos de tomar ninguna conducta, ninguna intervención acerca de la respuesta que el secretario general deba realizar, porque él tiene la facultad que se le otorga el estatuto de hacer el trámite correspondiente eso sería, muchas gracias.

Dr. Zúñiga: gracias nada más quería hacer dos intervenciones, una ya que la doctora mencionó mi secretaría y dijo que él doctor que viene todos los días acá y que no se me cuestiona, gracias por no cuestionarla, yo vengo aquí todos los días, esos días que vine prácticamente dos semanas, estaba en vacaciones, son cosas que tengo que realizar acá, en esos momentos si quieren ver pago de viáticos, no cobre viáticos, en esos días que vine, y si estuve prácticamente todos los días y si quieren ver está en la agenda en el libro que se encuentra, ahí está mi nombre, la hora de entrada, la hora de salida y mi firma, entonces si yo he estado viniendo y no he cobrado viáticos en esos días que vine y estaba en vacaciones

En segundo lugar creo que si hay una persona, a la cual le dijeron una nota, que es el doctor Atencio, que es el secretario general del sindicato y no está aquí, yo no sé cómo estarían las situaciones en la parte administrativa, si le corresponde a la doctora Varela, por ser en estos momentos la que está representando la secretaría adjunta o no, decidir eso y lo apunto de nuevo cuando dijo la doctora Fernández, le corresponde decidir y qué vamos a hacer con esa nota, porque es una nota que se está leyendo para para conocimiento y solamente esas dos cuestiones.

Dra. Varela: Doctor Orozco dejó la mano levantada o...

Dr. Orozco: No, no, así muy rápido, es en respuesta a la intervención del doctor Zúñiga, una vez más compañeros ya lo había indicado, pero evitemos realizar manifestaciones que pongan en entredicho o en tela de duda, la labor que realiza cada uno de los honorables miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, porque definitivamente no debe ser una conducta que impere en una discusión de una sesión ordinaria de un órgano colegiado, como este caso, tenemos mucho por avanzar en la agenda y yo sí quisiera que demos continuidad a esto, evitando entrar en estas en estas discusiones, que son inertes porque no es la forma en caso, como lo dijo la doctora Fernández, de que alguno, y como ya yo lo he dicho anteriormente cuando me referí a los viáticos, que alguno de los miembros considere que hay una actuación irregular por mí, por cualquiera de otros de los miembros, que opere los

instrumentos que ya están dispuestos para hacer la solicitud de la información, para plantear la denuncia correspondiente o lo que ustedes consideren, o que cada uno de nosotros consideremos. Pero estas sesiones de junta no son para venir a encararnos y a traer discusiones que no nos llevan a nada constructivo, no nos llevan a nada positivo y además entorpece la gestión que debemos realizar nosotros entonces, yo de verdad que una vez más apelo y les agradezco de antemano que evitemos seguir en estas discusiones y que si alguien tiene dudas de la actuación de cualquiera de nosotros, de que opere los instrumentos que considere necesarios, pero aquí no es el lugar ni es la forma para hacerlo eso por un lado.

Por otro lado este para aclararle al doctor Zúñiga el tema de la Secretaría General, la Secretaría General no deja de ser, por el hecho de que esté o no esté en una sesión como esta, yo entiendo que el doctor Atencio sin estar aquí en el sindicato sigue firmando oficios, sigue firmando documentación como Secretario General y él no pierde su investidura de Secretario General al dejar de estar excepto que él comunique a la administración y le comunique a la doctora Varela que va a estar fuera del sindicato y que ella debe asumir como Secretaría General, pero mientras tanto lo que se dispone es que nada más se hace la sustitución para efectos de dirigir esta sesión, pero la facultad de Secretario General la sigue manteniendo el doctor Atencio, excepto que él dé informe de que va a estar alejado del sindicato y debe comunicarlo tanto a la administración, como a la Secretaría General adjunta.

Eso es como para que ya también se aclare esto porque en algún momento previo el doctor Zúñiga también había mencionado algo al respecto entonces continuamos si les parece

Dra. Carranza: gracias al final sí voy a hacer una pequeña referencia, me parece que la moción del doctor Hernández, es que el doctor Salvatierra haga referencia, para que el doctor Atencio pueda contestar, porque obviamente el doctor Atencio necesita elementos para poder responder, si estaba incapacitado si no estaba, si no hubo coordinación, el doctor Atencio va a necesitar definitivamente que el doctor Salvatierra le dé la información sobre el asunto, porque no puede decir el doctor Atencio cosas que no conoce, o sea es obvio que el doctor Atencio va a tener que recurrir al doctor Salvatierra y pasarle la nota para poder contestar, no puede dar una aceptación de hecho, digamos sin ningún tipo de explicación del compañero, entonces creo que la moción gira en torno a que el doctor Atencio conteste pero con los elementos de juicio y forma, que el doctor Salvatierra le va a hacer llegar creo que es eso y también estoy de acuerdo con el doctor Johan, en que no deberíamos cuestionar aquí si los permisos o los cobros, etcétera, etcétera, porque existen los mecanismos ya sea a nivel de caja, auditoría, para poner denuncias por mal uso de permisos, etcétera, etcétera entonces dejemos de discutir aquí sobre cosas que existen mecanismos legales para poder hacer las investigaciones más fácil Gracias.

Dr. Rojas: No, este nada más que creo que sí, lo que dice la doctora Carranza más conveniente, el doctor entiendo, el doctor Salvatierra hizo una nota se mandó a correspondencia, habrá que leerla y ahí queda la información sea que le toque a la doctora Varela en funciones de Secretaría adjunta o al doctor este Atencio en funciones de Secretaría General, ahí está la información, entonces yo en realidad hoy particularmente, no entiendo por qué hemos durado tanto en esta situación, verdad entonces yo sugeriría que leamos la nota del doctor Salvatierra y se sigue la correspondencia y ahí el que le toque resolver, ahí tienen los elementos.

Dra. Treminio: Voy a explicarle doctor Rojas uno no puede leer algo que está en una investigación porque lo puede viciar así de sencillo es, aunque lo haya mandado, que otras personas lo hayan leído, al que le corresponde solicitar la información no es al CEN, es al representante del CEN y ya lo leyó el doctor Johan Orozco le corresponde al secretario general, hacer atención y respuesta a la correspondencia en conjunto con la Secretaría de Correspondencia, entonces no se puede leer la nota del doctor, se va a viciar ¿por qué? porque hay que pedirle explicación ¿qué le va a pedir explicación el representante del sindicato? ¿por qué? porque aquí hay un

incumplimiento, aunque ustedes quieran o no hay un incumplimiento y hay que ver cuál fue el motivo de ese incumplimiento.

Entonces yo lo que voy a llamar al orden, es que por favor dejen al doctor que conteste en representación y si ustedes quieren hacer una moción para hacer una investigación del caso, todo ahora se puede hacer, si ustedes quieren formar un comité que investigue genial, mejor para ustedes porque eso los cura en salud, pero no pueden venir a decir que se lea y ya, o sea no se puede leer aunque ustedes quieran no se puede leer, vicia cualquier investigación, porque eso hay que investigarlo porque el sindicato quedó mal parado eso todos lo saben aquí no quedó mal Marlon Salvatierra, aquí quedó mal Siprocimeca.

Entonces hay que investigarlo, la propuesta que puedo hacer es que formen un comité para que lo investiguen y eso no se puede por lo mismo, con un comité o sea el doctor es el que ordena a través de una nota, aquí hay un desorden absoluto, que el otro disparó porque ya lo vio, el doctor está siendo transparente en su gestión, lo manda en el chat y no pone nada, nada más lo pone como de conocimiento de todos porque aquí lo que está garantizando el doctor Atencio es transparencia y legitimidad en el ejercicio de sus funciones, haciendo que todo el CEN sepa de pleno la nota de previo, porque el que quedó mal fue Siprocimeca.

Pero no puedo leer la nota no puedo que le digamos al doctor… el doctor es el que va a saber cómo responde la nota porque tras de eso es abogado, entonces no podemos estar en estas o sea lo que les pido es si quieren formar y es lo que voy a proponer, si quieren formen un comité de investigación y ya, eso es todo, pero no hay que buscarle más más situación a esto por favor, yo también en eso si estoy de acuerdo continuemos.

Dra. Varela: entonces Dr. Luis Paulino Hernández por favor proponga la moción, ¿doctor Luis Paulino Hernández? doctor, no se le escucha… es que lo tiene sin sonido, doctor Luis Paulino Hernández

Dr. Hernández: si señora

Dra. Varela: proponga la moción, lo estamos esperando.

Dr. Hernández: perdón doctora, disculpe deme un segundito son dos mociones, la primera moción es trasladar al doctor Salvatierra la nota para que se refiera al asunto y la segunda moción es solicitarle a don Carlos que como administrador revise los nombramientos de los miembros actuales y de los pasados y que brinde un breve informe al CEN, todo en el sentido de revisar lo actuado por parte del sindicato.

Dra. Varela: Entonces ponemos a votación la primera moción

Dra. Treminio: Hellen Treminio en contra y lo motivo no se le puede pedir el CEN, a el doctor Salvatierra hasta que el doctor Atencio, en su potestad como secretario y abogado, analice el caso eso en la primera moción.

De la segunda moción completamente en contra también, no se está en investigación… ¿aquí que está en investigación? el mal actuar del doctor Salvatierra, el supuesto mal actuar del doctor Salvatierra, no está en investigación los nombramientos, ni los permisos de los demás, eso es desvirtuar completamente el objeto y por decirlo así, el error material que está en estudio entonces completamente en desacuerdo con una propuesta de ese nivel no tengo por qué investigar a la doctora Fernández, al doctor Orozco cuando la carta lo que dice es fulano de tal, no lo hizo así de simple, entonces ¿por qué tengo que investigar los permisos de los demás? muy en contra, completamente desvirtuado, seguimos en retroceso y en bucles.

Dra. Carranza: mi voto es a favor y lo razono, me parece que el doctor Salvatierra tiene que… esto no es una investigación preliminar, ni un juicio ni nada, o sea es una carta que mandan al doctor, para que conteste entonces,

el doctor Atencio necesita los elementos de juicio para poder responder, entonces estoy de acuerdo en que el doctor Salvatierra le traslade al doctor Atencio, porque él no puede contestar a la junta porque la nota viene dirigida a él.

Que el doctor Salvatierra le mande a él… y me parece importante porque también es necesario ver lo de los permisos si estaban tramitados o no en la segunda parte, porque hubo ausencia también entonces tenemos que justificar si habían permisos, se ejecutaron y no se fue, o se fue y no se fue o sea, todo tiene que quedar muy claro, el doctor necesita elementos de fondo para decir bueno… y los titulares el titular no fue porque estaba incapacitado y los sustitutos no fueron y no tenían permisos tramitados para ese día, por ejemplo, entonces es necesario hacer la investigación, entonces mi voto es a favor, gracias.

Dr. Rojas: de acuerdo con las dos mociones, gracias.

Dra. Zapata: en contra

Noilyn Solano: perdón, una consulta, la moción que presentó el Dr. Hernández, ¿van las dos cosas en un mismo acuerdo? O…

Dra. Varela: No, estamos votando, ahorita votamos la segunda, yo ahorita estoy votando una

Dr. Zúñiga: eso es lo que me queda como la duda no…,

Dra. Varela: no, estamos votando una después vamos a votar la otra, que ya lo dijeran es otra cosa.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández a favor, razono mi voto, si la carta llegó en correspondencia, es porque el doctor Atencio así lo trasladó, dado que la nota iba para él, tengo entendido que también lo había subido en uno de los chats, entonces siento que él tiene conocimiento y me uno a lo que dice la doctora Carranza, que hay que tener todas las versiones y obviamente el doctor Salvatierra está ahí incluido, entonces voto a favor.

Dr. Orozco: como les había adelantado compañeras, compañeros, en definitiva, debo votar contrario esta primera moción, por cuanto esto sería asumir las facultades que el estatuto ha dispuesto para el secretario general.

es decir, estaríamos entrando a realizar funciones que le competen y le corresponden por estatuto al secretario general, entonces definitivamente no voy a estar de acuerdo en participar, en una moción en donde ya se esté pensando qué es lo que se requiere para responder el oficio, cuando el oficio no lo vamos a responder nosotros, el que debe pensar y solicitar la información que requiere para contestar, es el mismo secretario general, porque es él quien va a contestar, no somos nosotros, entonces no podemos pensar nosotros que él va a requerir cierta información y que vamos a dársela, porque ni siquiera él de momento me parece a mí, o incluso podría ser que ya tenga hasta la respuesta, si efectivamente el doctor Salvatierra estuvo incapacitado en esas fechas pues simple y sencillamente el doctor Atencio, contestará de esa forma.

Lo otro es que definitivamente, debemos tener cuidado en este Comité Ejecutivo Nacional de no pasarnos de nuestras competencias en nuestras secretarías y asumir responsabilidades o funciones de otras secretarías, porque ya ahí también estaríamos actuando de forma incorrecta y contrario a derecho, eso sería, gracias.

Dr. Zúñiga: Yo estoy preocupado porque todavía no sé si decidirme, por sí o no, una porque en primer lugar bueno, como lo dijo el doctor Orozco, viene dirigida el secretario general, el secretario general no se encuentra en estos momentos, para mí lo asumiría la Secretaría adjunta, pero dice también que ya se ha hecho en varias ocasiones en las que el doctor no puede presentarse hoy, aquí, hoy.

Entonces si él va a asumir las cosas pues entonces tiene que asumirlas completamente, no necesariamente tenemos que ser nosotros los que le digamos a él qué es lo que… podemos sugerirle pero al final de cuentas va a nombre de la Secretaría de él, no viene dirigida, tampoco viene con copia al CEN, pero si es algo que nos atañe a nosotros, porque como lo dijeron es algo que se ve involucrado en el sindicato, no se ve involucrado ni el doctor Atencio o una persona en específico, se ve involucrado en el sindicato y en estos momentos todavía me queda con la duda de eso que decía el doctor Orozco y a mi si me gustaría, por mí hablar con un abogado antes, que me explique exactamente cómo es la situación para poder decidir si voto en contra o a favor.

Dra. Varela: ¿que solicita usted que busquemos un abogado?

Dr. Zúñiga: a mí me gustaría hablar con un abogado antes de, para el voto mío

Dra. Varela: Noilyn, ¿usted lo puede llamar?

Dra. Calderón: o si el doctor lo quiere hacer en forma personal

Dr. Zúñiga: sí, yo no sé, pero yo puedo ir hablar con él o no sé

Dr. Hernández: una pregunta en sí, ¿cuál es su duda?

Dr. Zúñiga: la duda mía es uno, el doctor Orozco dijo que, en el caso, no está el doctor hoy, el doctor Atencio, pero es por una situación en específica, pero él va a continuar siendo… él va a continuar con sus funciones normales, él es el secretario general, pero va a continuar con sus funciones normales, entonces hoy la doctora está representando aquí simplemente, como la secretaria adjunta, pero está dando la palabra a todos y está llevando el CEN el día de hoy. La duda mía es…

Dr. Hernández: Ok, listo en este orden de ideas, doctor para que también se lo haga la duda al abogado, no sé, la nota va dirigida al doctor Atencio no a título personal sino como secretario general, correcto el secretario general hoy ¿quién es?

Dr. Zúñiga: hoy, hoy, bueno es la secretaría adjunta, la Dra. Varela.

Dr. Hernández: correcto, porque así lo disponen nuestros atestados, entonces hoy estamos conociendo la nota. La nota no es personal para el doctor Atencio, es para el secretario general, el secretario general sería la doctora Varela. Entonces hoy la decisión la toma la doctora Varela, igual la responsabilidad continúa y después del doctor Atencio, cuando se una al sindicato, seguirá con su responsabilidad, siguiendo lo que hoy tome de acuerdo la doctora Varela, a mí me pasa cuando me sustituyen.

El sustituto toma una decisión, contesta y yo sigo con esa decisión, porque en ese momento era el jefe y no yo, esto es un tema de puestos, no es un tema de nombres.

Entonces yo considero que, si hoy la doctora Varela está de secretaria general, ella perfectamente puede decidir qué hacer con esa nota.

No sé si después el doctor Atencio se podrá apartar o no, pero igual tampoco es que estamos quemando a nadie ni haciendo la santa inquisición, vamos a recabar elementos de prueba para poder contestar, entonces esa toda la situación con esto.

Pero igual usted está en su libertad de aclararlo, porque a mí incluso en algún momento me llegó a dudar, si nosotros debimos de haber visto esta esta carta en la correspondencia, porque no viene dirigida a nosotros. Entonces si no viene dirigida a nosotros y nosotros no la podemos conocer, deberíamos de quitarla del orden del día y eliminar toda

la discusión que se ha hecho en torno a ella, porque nunca la debimos de haber conocido dado de que el doctor Atencio no está, no sé, entonces ahora me surge a mí esa duda ¿Verdad? Porque entonces yo tengo esa carta en el orden del día, alguien la metió en correspondencia, no tengo certeza si fue el doctor Atencio o no. ¿Viene dirigida a él? ¿No viene dirigida al CEN? Tal vez esto ni siquiera se debió haber ventilado en esta mesa y debió haber quedado a lo interno para cosas del sindicato. ¿Verdad? Como muchas otras cosas que no las traen aquí al CEN y que se resuelven y se hablan por, la parte administrativa.

Hay un montón de cosas que se hacen, entonces yo ahora quisiera también que me aclaren los abogados esa situación, si esta nota se debió haber conocido o no y si no se debe haber conocido porque no iba dirigida para nosotros y nuestro secretario general no la trajo expresamente para que nosotros la conociéramos, diay solicitar que toda la discusión se borre de las actas.

Dr. Orozco: sí, cada vez me preocupo más de las manifestaciones que realizan algunos miembros en este Comité Ejecutivo Nacional.

El doctor Hernández acaba de decirnos que hoy no tenemos, que hoy el doctor Atencio no es el secretario general, que es la doctora Varela, en ese sentido yo quisiera que la doctora Varela me indique si el doctor Atencio le trasladó la envestidura y la competencia como secretario general, porque esto no se nos ha comunicado. Hasta ahorita que estoy escuchando al doctor Hernández decirlo, de lo contrario, aquí estaríamos más bien actuando en una irrupción del puesto de manera de facto, es decir, sin un reconocimiento jurídico como debe corresponder.

Como les indiqué yo, y no sé si es que estaba silenciado y yo estaba hablando con el micrófono en silencio, pero pareciera que así fue por lo menos, con lo que escucho referir al doctor Hernández. El hecho de que el doctor o cualquiera de nosotros no nos encontremos en esta sesión del Comité Ejecutivo Nacional, no nos quita la responsabilidad de la secretaría que ocupamos.

Yo puedo bien, bien estar trabajando hoy, yo puedo bien, bien estar atendiendo hoy una reunión sindical, yo puedo estar en cualquier otra situación, sin que esto signifique que alguna otra persona deba intervenir en los asuntos de mi secretaría, excepto que yo me vaya a ir de vacaciones, que yo vaya a estar fuera del país, que yo no pueda asumir mi secretaría en el tiempo del día.

Yo me comunico directamente con la administración, en mi caso con el secretario general, para hacerle la comunicación al respecto. Pero si eso no ha ocurrido aquí, ustedes no deberían de estarle cortando la cabeza al secretario general.

Eso es muy delicado e incluso hay una denuncia ante la fiscalía que todavía estamos esperando respuesta, porque en algún momento se irrumpió en las funciones del secretario general, estando él en su función como secretario general.

Eso es denunciable y por eso es tan preocupante para mí, escuchar de palabras del doctor Hernández, decir que hoy la secretaria general es la doctora Varela. Les repito, para efectos de dirigir la sesión de hoy, la doctora Varela asume tal papel, pero esto es solamente para la sesión ordinaria de este Comité Ejecutivo Nacional.

El doctor Marvin Atencio Delgado, está firmando oficios de su secretaría general en este momento, es decir, seguimos contando con la figura del secretario general, estando él en donde esté y sin haber él hecho la comunicación de que no puede asumir la secretaría general.

Eso es lo que jurídicamente corresponde, es decir, esto es de jure en este momento y yo estaría en contra una vez más, de actuaciones o intervenciones y manifestaciones como estas, en donde le quitan de su puesto en una forma de hecho, es decir, sin ningún sustento jurídico.

Me preocupa altamente estas palabras y sí quisiera que la doctora Varela me aclare si el doctor Atencio se comunicó con ella y le dejó entonces el puesto de secretario general porque él no pueda asumir su secretaría.

Si es así, más bien, entonces ya yo estoy hablando de más, pero si eso no ha sido comunicado a la doctora Varela, no podemos nosotros pensar en que el doctor Atencio no es secretario general hoy, porque no se encuentra en esta sesión.

Así es que doctora Varela, yo le consulto, ¿el doctor Marvin Atencio se comunicó con usted para pedirle que asumiera la secretaría general el día de hoy?

***** A las 11:21 a.m. ingresa a la sala de sesiones el Lic. Luis Javier Padilla *****

Dra. Varela: No señor, solamente me puso "reunión de expropiación de terrenos para construcción sobre consulta externa, soy parte".

Dr. Orozco: Ok, muchas gracias doctora.

Dr. Hernández: Bueno, yo sí pediría la asesoría de los abogados referente a esto porque, digamos, nosotros en los estatutos, en el artículo 31, funciones de la secretaría juntada, está asistir a las asambleas generales, asambleas sectoriales, sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, representar judicial y extrajudicialmente a la secretaría general y sus funciones con los mismos deberes y atribuciones. Reemplazar, reemplazar, en el C, reemplazar temporalmente a la secretaría general en sus funciones con los mismos deberes y atribuciones.

Entonces, no quiero que se sienta que le estoy faltando el respeto al doctor Atencio. El doctor Atencio es nuestro secretario general, incluso yo lo veo como mi jefe, si lo tuviera que poner en una relación de poder, como cabeza de Siprocimeca, le debo lealtad y haré todo lo que él me pida de la mejor forma posible.

El tema es que en este momento el doctor no se encuentra y por estatuto, no es una ocurrencia mía, la doctora Varela viene a reemplazar temporalmente a la secretaría general y a representar en la parte judicial y extrajudicial, eso es a lo que yo me refiero, con que, si hoy el doctor Atencio no está y la carta está dirigida a nuestro secretario general, pues hoy la doctora Varela podría tomar la decisión de qué hacer con esa carta, eso es mi criterio.

Dra. Treminio: Dra. tengo la mano levantada

Dra. Varela: si Dra. adelante

Dra. Treminio: vieras que cuando hay una nota hay un tiempo prudencial para responderla, Lic. Padilla buenos días.

Lic. Padilla: Buenos días

Da. Treminio: hay titulares en el puesto, que son los que toman ciertas decisiones, mira vamos a ver, el hecho de que el Dr. no esté aquí, no le quita su titularidad, entonces yo sí esperaría que el titular responda en tiempo y forma.

Yo también tengo sustituto hoy, pero ese sustituto no puede tomar decisiones que sólo yo puedo tomar, entonces, vamos a ver. Licenciado, aquí hay una nota con un descargo, porque realmente es un descargo, en donde hay una denuncia de un hecho anómalo en la Junta Nacional de Relaciones Laborales y hacen un señalamiento de quién fue la persona que hizo el incumplimiento y se le pide al secretario general que tome las riendas en el asunto, para que

no vuelva a pasar esta situación en la Junta de Relaciones Laborales. El doctor Atencio, en franca transparencia, lo exhibe en un chat, que tampoco, bueno, no sé qué tan oficial será.

Él lo exhibe y el presunto implicado hace una respuesta, cuando el oficio está dirigido al doctor Atencio, sin copia al doctor, que voy a decir el nombre, es el doctor Salvatierra, y el Dr. Salvatierra responde.

No tiene por qué responder, a menos de que el doctor Atencio le diga, bueno, ¿qué fue lo que pasó? Respóndame y él adjunta la nota. ¿La doctora Varela tiene que responder la nota hoy? No, porque está en el plazo de 10 días, en donde el doctor Atencio sigue siendo el secretario general.

Entonces, yo no sé cuál es el problema, porque aquí se ha derivado cualquier montón de situaciones, en donde lo que la ley dice es, que, si a mí me dirigen una nota, yo tengo 10 días para responder en ley general de administración pública y puedo hacer las investigaciones del caso.

No, no es un debido proceso, no es una investigación preliminar, pero sí se debe investigar. ¿Por qué? Porque aquí hay un asunto anómalo, hay una irregularidad y hay un incumplimiento reportado. Se reporta un incumplimiento del sindicato y se reporta el incumplimiento de un funcionario X.

Me encantaría saber si la totalidad de los miembros aquí presentes hubieran actuado así, si fuera el nombre de la doctora Fernández el que estuviera ahí presente.

Y si hubieran derivado con todo esto, cuando en realidad lo único que hay que hacer es, que el doctor Atencio le podemos sugerir, o inclusive que se levante un comité de investigación, pero aquí no tiene por qué responderle la doctora Varela, porque el titular sigue siendo el doctor Atencio.

Él es el representante del Comité Ejecutivo Nacional y él puede tomar las decisiones que así procedan, no procede leer la respuesta del otro doctor porque la carta no está dirigida a él, no lleva copia a él y el doctor Atencio no se lo ha pedido, el otro se disparó rapidísimo y respondió.

Es lo que yo quisiera, que llegáramos a un buen puerto porque son las 11:26 de la mañana y seguimos discutiendo y discutiendo y discutiendo sobre un tema que no genera fruto, gracias.

Dra. Calderón: Doctora Varela, yo quisiera nada más porque no sé, de pronto me perdí, no sé ni, bueno, no sé en qué está el CEN, porque yo no soy parte del CEN, estaban con una moción en medio de la votación, surgen dudas, surgen dudas, pero resulta que lo que yo no entiendo es…

***A las 11:27 a.m. se retira la Dra. Fernández de la sala de sesiones, continúa de forma virtual en la sesión ***

Perdón, sí. perdón, pero debe quedar en actas, discúlpeme porque yo soy la llamada a poner orden aquí por mis funciones.

La doctora Fernández se retira, no da ninguna información, la doctora Yolanda Varela le pregunta, se sigue conectada y disculpen, pero yo vi la cara que le hizo. Eso no puede ser, o sea, es parte...

Dra. Fernández: A ver, un momento, un momento, doctora y la doctora Varela se puede referir, la doctora Varela, dije o no, ¿para dónde iba, doctora Varela? Así que no venga a decir cosas que no son.

Noilyn Solano: ella si avisó

Dra. Calderón: Estoy viéndola doctora, la tengo de frente, yo soy la fiscal y debo vigilar el quórum porque tenemos que seguir con quórum de ley porque si no lo tenemos, hay que levantar la sesión.

No estoy maltratando a nadie.

Dra. Fernández: definitivamente esto es una falta de respeto total.

Dra. Calderón: Hoy aquí los ánimos, están tremendos, hoy aquí los ánimos es algo con lo que no podemos seguir trabajando.

Dra. Fernández: No, es increíble porque ustedes están viendo que estoy conectada, hasta la pregunta está de sobra y yo estoy viendo el celular, así que usted no puede decir que yo le hice ninguna cara a la doctora Varela. Así que retráctese de lo que está diciendo, retráctese de lo que está diciendo, doctora, porque yo no le estoy haciendo ninguna cara a la doctora Varela, y antes de salir de ahí, salí conectada.

Dra. Calderón: No hay ningún problema, sigue conectada para efectos del quorum, entonces mantenemos quorum. Yo lo que estoy hablando, voy a seguirme refiriendo al tema, es que estaban votando una moción, está bien, el doctor tiene dudas y pide asesoría, pero yo en ningún momento he visto que la doctora Yolanda Varela vaya a contestar la nota o ¿es que me perdí? ¿ese es el acuerdo que tomaron? que usted la conteste, o es que están votando una moción que propuso el doctor Luis Paulino Hernández, porque ya, o sea, yo también tengo que estar atenta para poder ver si la sesión sigue o procede o qué es el enredo, porque la moción entiendo que es otra, la voten a favor o en contra, esa parte no se ha concluido, entran dudas por las que llaman al licenciado Padilla.

Está bueno, como dice la doctora Treminio, ver toda la situación, porque hay varias situaciones aquí, ¿verdad? la carta, la respuesta del doctor, pero en este momento, quien tiene la duda mayor es el doctor Zúñiga, deberíamos darle espacio al asesor legal, pero yo entiendo toda la situación está, me parece, no sé si es la palabra, en un conflicto.

Yo creo que no se está quitándole para nada el puesto al doctor o sus responsabilidades o nada, el CEN cree por la propuesta que hizo el doctor no se ha votado, así que puede ser que no sea esa la que sería reunir elementos o pedirle formalmente al doctor que es la única parte que está a medio votar, pedirle respuesta al doctor o pedirle información al doctor, Salvatierra, trasladarle la nota, creo que eso sí está dentro de las contestadas que hoy la doctora Varela y no ella, el CEN, si es que lo acuerda, creo que está en las potestades. Bueno, aquí nos lo diría el abogado, pero yo no veo que estén acordando contestar la nota, ni creo.

Dr. Hernández: Le repito la moción, doctora, dice: solicitarle al doctor Salvatierra que se refiera al asunto, repito moción solicitarle al doctor Salvatierra que se refiera al asunto. Esa es la moción número uno.

La moción número dos es: solicitarle a don Carlos que como administrador revise los nombramientos de los miembros actuales y de los pasados y que dé un breve informe al CEN, en el sentido de revisar lo actuado por este sindicato. Ni siquiera estoy poniendo los nombres de los compañeros ni absolutamente nada.

porque simplemente es una revisión para evitar de que las cosas se sigan dando como se han dado.

Dr. Orozco: Doctora Varela, es el doctor Orozco, es que tengo la mano levantada desde hace rato, antes incluso de que interviniera la señora fiscal.

Por un asunto de respeto, pues la dejé que continuara ella, pero ahora veo que el doctor Hernández también se me adelanta y sí quisiera solicitarle y agradecerle para que en lo que sigue se mantenga el orden de los participantes en la sesión el día de hoy, para el uso de la palabra, para otorgar el uso de la palabra y evitar entonces entrar en intervenciones que están fuera de lugar, completamente.

El tema aquí es, que la doctora Calderón se plantea de que por qué se está hablando de la figura del secretario general, si está en su condición o no y por supuesto que sí, es que ella dice que, ella no se dio cuenta, no puso atención y probablemente eso ocurrió, porque precisamente el doctor Zúñiga dentro de sus dudas es que si el doctor Atencio al no estar presente el día de hoy en esta sesión, deja de ser secretario general y la secretaría general la ocupa entonces en su defecto la doctora Varela

Que de lo contrario, la nota viene dirigida a la secretaría general incluso a nombre del doctor Marvin Atencio Delgado y la tesis por lo menos de una parte de este Comité Ejecutivo Nacional dentro de la que me incluyo es que el secretario general, sigue siendo secretario general estando o no estando aquí en esta sesión, siempre y cuando él no haya hecho una comunicación oficial al señor administrador y a la señora secretaria general adjunta, de que él no puede asumir la secretaría por hoy, por los días que él considere, por motivos de vacaciones, lo que sea, pero si él no ha comunicado y él sigue firmando como me consta que está firmando oficios el día de hoy desde donde se encuentra, él sigue estando bajo su figura de secretario general y entonces aquí no podemos nosotros quitarle la investidura, irrumpir en su secretaría y dejarlo de o vamos a ver o quitarle de facto su puesto como secretario general, es decir antijurídicamente, porque él no lo ha comunicado y él sigue actuando como secretario general.

Entonces eso era precisamente por eso es que se estaba tratando este tema, porque el doctor Zúñiga sí quería saber si el doctor Atencio al no estar presente el día de hoy, él le deja la secretaría general a la doctora Varela.

Dra. Varela: Ana Maneth, y ya te doy para que le hagan la pregunta al licenciado.

Dra. Carranza: Gracias y yo quería, entre todo lo que se le va a preguntar al licenciado, la nota viene dirigida al doctor Atencio, entra por correspondencia, la lee el CEN, nosotros proponemos que el doctor Salvatierra haga un descargo y se lo haga llegar al doctor Atencio para que conteste, porque el doctor Atencio no tiene los elementos de juicio para saber qué fue lo que sucedió en cada uno de los asuntos que se vienen ahí hablando.

Entonces habla de que no se puede conocer la nota, que la investigación, o sea, es una nota que se está entrando en correspondencia, sobre una situación que sucedió puntual en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, donde el doctor Salvatierra, es el representante oficial, es el que está nombrado como primero, digamos, entonces, obviamente el doctor Atencio o quien conteste, no sé, el doctor Atencio, que es el que le corresponde, necesita los elementos de juicio que le va brindar el doctor Salvatierra,

Entonces lo que estamos diciendo es que el doctor Salvatierra tiene que contestarle, pero al doctor Atencio para que él pueda responder a la Junta Nacional de Relaciones Laborales, también decimos que es necesario ver cómo está la situación de los permisos de los suplentes, tanto los que estaban nombrados como los que no estaban, y si fueron o no fueron, porque también hay que contestar por qué los suplentes no fueron, entonces se está haciendo una moción donde el doctor Hernández lo que pide es, que el doctor Salvatierra haga una referencia a esa nota, que se la mande al doctor Atencio para que conteste, y que se haga una investigación de los estados de los permisos y la ejecución de los mismos para poder contestar también esa parte, porque la representación sindical es de tres, son tres, el titular y los dos suplentes, y entonces tenemos que decir por qué el sindicato en esas fechas no estuvo, ni el representante oficial, ni los suplentes, y se necesita la información, entonces eso es lo que queremos y lo que se ha planteado acá, gracias.

Dra. Varela: ¿Hay alguien más? ¿No? Yo voy a hablar, yo creo que, a la moción, lo que le falta es que se diga que el doctor Atencio es el que va a responder, pero que el doctor Salvatierra debe hacerle un informe al doctor Atencio para que tenga los elementos, esa es la moción.

Dr. Orozco: Perdón, ¿ustedes ven mi mano levantada o no la ven? Porque otra vez me volvió a pasar.

Dra. Varela: Es que doctor, la acaba de poner, porque yo acabo de volver a ver.

Dr. Orozco: No señora, cuando ustedes preguntaron que, si había alguien más, ya la tenía levantada, pero bueno. Vamos a ver, están mezclando, y yo creo que se va a prolongar el tema, la discusión, porque deberíamos de enfocarnos en una primera moción, y no mezclar la segunda, porque si la doctora Carranza ya ahora hace mención a la segunda moción, que ni siquiera se ha traído a discusión, vamos a hacer un arroz con mango aquí. Yo también tengo que referirme a las palabras de la doctora Carranza, porque no han enviado ninguna nota cuestionando la ausencia o la presencia de los suplentes, que es la doctora Fernández y el doctor Orozco, para decirlo con nombre y apellido.

O sea, aquí no se necesita responder ninguna nota, por parte mía, ni por parte de la doctora Fernández, ni el doctor Atencio tiene que responder nada, con la actuación de los suplentes, o sea, esta nota viene con un nombre particular, y es el del doctor Salvatierra, pero por lo demás, aquí no corresponde, entonces, hacer ninguna investigación de los permisos, que yo no tengo ningún problema con que los hagan.

Es más, si ustedes creen que yo he cometido algún acto irregular, como se los he dicho en esta sesión, presenten la denuncia y la solicitud de investigación del caso. Pero no opera al revés, aquí no opera una investigación para ver si hay o no hay elementos, porque no hay ninguna denuncia todavía.

Entonces, no podemos hacer una investigación preliminar en donde no hay ninguna actuación denunciada, así es que, si yo he sido denunciado, si la doctora Fernández ha sido denunciada, tendríamos que ser los primeros en darnos cuenta, como derecho de defensa, y de un buen procedimiento, como el derecho corresponde.

Pero si no hemos sido denunciados, yo no entendería por qué quieren hacer una investigación de los permisos, porque aquí no hay ninguna denuncia. Los invito una vez más al doctor Hernández, que fue el que propuso la moción, que presente la denuncia, doctor Hernández.

Si a usted no le consta, o si usted tiene duda, o si usted tiene información, de que yo he realizado actos irregulares con los permisos que se me han otorgado, adelante, presente la denuncia como corresponde. Pero no se vale venir a solicitar una investigación, de si acudieron o no acudieron en los permisos que se otorgaron, porque no hay ninguna denuncia presentada, y eso no opera de esa manera.

Así es que les agradezco, que nos ubiquemos primero en el tema de la primera moción, que es la que está en discusión, y que hablemos al respecto de la primera moción.

Y entonces también debo aclarar, en esa misma línea de ideas, que aquí el documento viene dirigido al doctor Marvin Atencio Delgado, como secretario general, en donde se le hace saber de una supuesta actuación irregular de uno de los miembros de este Comité Ejecutivo Nacional, en la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Aquí lo que corresponde es dar de conocimiento, que fue en realidad la intervención que yo realicé, lo que corresponde es dar de conocimiento la correspondencia, porque ya se hizo lectura, y trasladarla al secretario general para que él responda,

No somos nosotros quienes los que tenemos que determinar acá, licenciado Padilla, sí, el doctor Atencio va a ocupar X o Y elementos para responder esa nota.

El doctor Atencio, una vez conozca la información, y si ya él se plantea dar respuesta al oficio, él solicitará la información que él crea conveniente para responder, no la que nosotros consideremos que él requiere para responder, porque la respuesta la va a dar él, no la vamos a hacer nosotros.

Es probable, incluso, como les decía, que ya tal vez el doctor Atencio, tenga los elementos de juicio suficientes para poder responder, porque si el doctor Salvatierra ya le informó al doctor Atencio que esos días estuvo incapacitado, ya él tiene la información para responder, pero por eso es, que no podemos adelantar nosotros criterio, ni tampoco podemos intervenir aquí en razón de lo que el doctor Atencio vaya a necesitar, porque no somos nosotros el doctor Atencio. Él es el que va a requerir la información que él considere necesaria para responder, esa sería la información.

Dr. Zúñiga: Bueno, básicamente, ya escuchó a los compañeros, cuando comenzamos a votar esto, a mí me surgió la duda con respecto a lo que dijo el doctor Orozco, en qué dice, yo por lo menos tenía planteado si el doctor hoy, el día de hoy no viene, el día de hoy no viene el doctor hoy, la que asume es la doctora Varela. Entonces ella tiene que asumir toda, si aquí sucede algo, es la doctora Varela la que tiene que asumir, en la parte administrativa, ya el doctor está en otro lado, está en otra cosa, para mí, ese es mi criterio.

Pero dicen que, si hay una nota dirigida al doctor ahí es dirigida al doctor, pero igual va para la secretaría. Entonces, al final de cuentas, en estos momentos, la que está representando la doctora Varela, como persona, ¿verdad? Hacia el puesto de él, lo está representando. ¿Queda en representación ella para el puesto de él en estos momentos? ¿O simplemente la doctora está asumiendo la dirección el día de hoy? ¿Y dirigir el CEN el día de hoy?

Lic. Padilla: ¿Puedo? O antes va hablar el Dr.

Dra. Varela: Luis Paulino, sí, después ya me responde, por favor, para ya terminar esto. Doctor Luis Paulino, adelante.

Dr. Hernández: Buenas, sí, nada más para dejar claro algunas cosas. Llegó una nota al CEN, en la cual se cuestiona el actuar del sindicato, pareciera que la situación va a teledirigida al actuar del doctor Marlon Salvatierra.

Sin embargo, nosotros tenemos sustitutos o suplentes, y yo quiero que quede muy claro, yo en ningún momento dudo del actuar de ninguno de mis compañeros aquí, y si yo en algún momento solicito algún tipo de investigación, es para poder referirme a la parte administrativa de este asunto.

Porque si efectivamente, Siprocimeca no estuvo presente y fue una situación, un error administrativo que podemos subsanar, lo importante es hacerlo, subsanarlo. Y que estas situaciones no se puedan volver a presentar sobre la honorabilidad de los miembros de este CEN yo no cuestiono.

Y si están aquí, en estas posiciones, es porque saben desempeñarse completamente, yo más bien siento, que hay situaciones administrativas que se están dando que podrían estar dando problemas, no sé, podría ser, podría ser que no, de ahí es de donde pido la investigación, no porque tenga dudas del actuar de los compañeros.

Lic. Padilla: De lo poquito que he escuchado hasta este momento... bueno, buenos días a todos, perdón. Por lo que entiendo, el doctor Atencio le dice a la doctora Varela que él no va a estar hoy, no, ahí no le está diciendo que él deja de ser secretario general. Es simple y sencillamente para que la doctora Varela dirija la sesión de hoy, ahora bien, aquí no sé por qué razón, porque antes no existía ese problema aquí, no debemos personalizar las cosas, si bien es cierto, el doctor Atencio todavía es el secretario general de Siprocimeca, él no actúa en su carácter personal.

Él actúa en su carácter de Siprocimeca. ¿Por qué? Porque el estatuto, en su artículo 30, establece que él es el representante legal a lo interno y a lo externo, y él firmará toda la documentación oficial que sea emanada del sindicato.

Por algo, cuando nosotros en el departamento legal, que tenemos que presentar un recurso de amparo, firmar un oficio, lo que sea, lo firma el doctor Atencio, y si ya nosotros indagamos si él no va a estar, lo firma la Secretaría

adjunta, y eventualmente, qué sé yo, si es alguna cuestión de sectorial o algo por el estilo, firman a alguien de la Sectorial.

Entonces, ¿qué quiero decirles yo con esto? Que el secretario general sigue siendo el doctor Atencio en este momento, y la doctora Varela, hoy, por el hecho de que no está y está avisada, ella es la que dirige el CEN, en este momento. ¿Me explico?

Y ahora, ustedes, noes… no es la doctora Varela, no es el doctor Zúñiga, no es el doctor Orozco, no señor. Son Siprocimeca, todos, porque el Comité Ejecutivo Nacional, es la junta directiva que nuestros afiliados eligió para que estén representándolos acá de la mejor forma posible.

Entonces, eso es una cuestión casuística, llamémosle de alguna forma, porque esta nota va dirigida al doctor Atencio ¿Por qué? Porque él es el secretario general.

Obviamente, él es el que tiene que responder esta nota, ahora bien, no está prohibido de que ustedes, como miembros del Comité Ejecutivo Nacional, le brinden cierta información, cierta documentación, cierto apoyo para que él, como secretario general, que hoy no está aquí, porque está haciendo la gestión a nivel del Hospital Calderón Guardia, pueda tener insumos, si él quiere, tomarlos, perfecto, y si no quiere, perfecto también. No hay ningún inconveniente, no sé si pude aclarar.

Dr. Zúñiga: si, pero está viene a consecuencia de otra consulta, como le dijeron ahí los compañeros, se hablaron sobre la nota, entonces, ¿la nota está bien ahí? Sí, porque se dirigía al secretario, en este caso, y vino al CEN. Perfecto. Ahora viene una segunda nota, en donde la nota que hay una respuesta o un oficio que hace el doctor Salvatierra, refiriéndose a eso.

Entonces, algunos compañeros dicen que no se podía leer esto, porque si no hubiera sido que puede interferir con la investigación posible que hay, pero eso es una nota en la que el doctor está explicando la situación que se presentó ahí. ¿Se puede leer esa nota?

Lic. Padilla: Se lo digo así, para mí, si ustedes quieren, pueden escuchar, eso es un insumo más. ¿Para qué? Para que el doctor Atencio, en su condición de un secretario general, conteste a su debido tiempo lo que se le está preguntando en la Junta Nacional.

Dra. Varela: Doctora...

Dra. Calderón: ¿No hay más nadie?, yo reviso por si se nos…yo prefiero no faltar el respeto, porque para no tener más, más, más, digamos, más cuestiones que nos sigan maltratando hoy.

Yo, como fiscal, basado en la normativa y en algunas resoluciones anteriores, algunos criterios de ustedes legales, porque yo lo he estado revisando. porque en varias oportunidades he escuchado aquí que se cuestiona eso.

Si el doctor Atencio no está, totalmente justificado, o quien no esté justificado, sigue siendo no, en el caso de él es por ser la, el secretario general y como usted dice la figura.

Yo emití un criterio en el sentido de que, aunque ahí, digo, emití no un criterio, emití mi punto de vista viendo la legislación a todo el resto de los compañeros del CEN, en el hecho de que, aunque ahí diga Marvin Atencio, secretario general, es que estaba en el baño, entonces no sé si ya lo dijo, me disculpa, o si yo estoy equivocada. Eso es como si dijera Comité Ejecutivo Nacional, nada más que, nada más que el nombre de él viene, porque es el secretario general, pero perfectamente ahora, viendo la carta del doctor Salvatierra, que él hizo esa respuesta, no tengo la menor idea, no está aquí presente, me imagino, yo estoy tomándolo así, porque el doctor, el mismo día que

llegó a esa carta, el doctor Atencio lo puso en el chat. En el chat donde estamos todos, los de este comité, bueno, perdón, está todo el Comité Ejecutivo Nacional, incluida yo fiscal, él me incluyó.

Entonces, yo de ahí en, creo yo, no estoy poniendo nada, porque ni siquiera, yo también me preocupé, igual que la doctora Treminio ayer que lo leí, dije, pero el doctor Salvatierra está emitiendo un criterio, y la carta inicial aquí no se ha conocido, pero después, precisamente, revisé y yo dije, ah, no, seguro el doctor Salvatierra lo hizo, porque en el chat lo pusieron, desde el mismo día que llegó, hace ocho días, porque fue saliendo de aquí, el doctor la puso.

Entonces, esa parte, hay una parte de los compañeros del CEN, bueno, la doctora Treminio, no sé si los otros también, entiendo que están preocupados, si esta nota se debe leer o no, que es una de las…, pero yo cuando dije que la carta dice, Marvin Atencio, para mí es como si dijera Comité Ejecutivo Nacional, por supuesto que él es la representación, es el secretario general, y yo creo que tenemos claro, por lo menos yo lo tengo muy claro, hoy aquí, para efectos de guiar esta sesión, tenemos a la Secretaría General Adjunta, que asume por estatuto, la Secretaría General, hoy, en esto de aquí.

Ahora, yo no veo en qué el CEN quiera o no tomar una decisión, o votar una moción, no sé cuál va a ser el resultado de esa moción, votar una moción, que los miembros del CEN, que la voten, y los que no voten lo pueden justificar, ya lo hicieron algunos inclusive, que sientan que eso no le va a ayudar al doctor.

Es como pedirle formalmente esto que hizo aquí el doctor Salvatierra, tal vez quiera referirse más, no sé, porque si uno ve que la respuesta está en esta moción, es como, ya formalizando este CEN, que él dé, las razones, o por qué, porque él es ahora, perdón, hay dos sustitutos, que no sé, que también ahí me perdí, me disculpa, la doctora Ana Maneth y el doctor Orozco, yo entendí desde el principio, que ya no se está refiriendo, creo yo, al doctor Orozco, ni a la doctora Peggy Fernández, porque ya ellos no son parte de la representación desde el 28 de febrero.

Yo le entendí a la doctora Carranza, que ella se estaba refiriendo a los sustitutos que se nombraron actuales, que además hay una duda, personalmente yo la tengo, sobre ellos, no sobre los compañeros que ya renunciaron. Sobre los nuevos, ¿por qué no fueron? O sea, parte de esto, que es otra segunda parte, que esa moción la pusieron, pero eso no se ha iniciado ni la votación, no sé si la van a retomar, pero yo, o sea, creo que es el momento de aclarar que estamos mezclando muchas cosas, estamos muy acalorados, además de que hace calor, los que estamos aquí, ya creo que el aire va a enfriar, pero como que mucha situación en algo que es muy sencillo.

Puede hacer, como dice el licenciado, que el doctor ni quiera ver lo que el doctor contesta, el doctor Salvatierra, pues en la lógica uno diría que para contestar algo así, que además nos está afectando como un sindicato, hay que pedirle cuentas a los que tenían que ir a esas reuniones, saber qué pasó, para que el doctor tenga insumos, creo yo que ese es el sentimiento, por lo menos del doctor Luis Paulino, pongo palabras en mi boca, que él no me ha dicho, pero creo yo que ese es el sentimiento, una moción para ordenar, pedir información para que el doctor, como usted dice, si él quiere la toma o no la toma, eso es decisión del doctor.

Yo pensaría que le interesa mucho, como a todos, la imagen del sindicato, y así lo ha demostrado el doctor en sus actuaciones, y sigue siendo parte del sindicato, a pesar de que está ya muy ocupado, porque hace ocho días nos lo manifestó, él tiene un trabajo allá y un hospital que para todos, nadie se lo dice, está convulso, está en una situación difícil, pero aun así él sigue asumiendo, aquí yo por lo menos no he entendido que se cuestione la figura del doctor como secretario general, yo en ningún lado he escuchado que la doctora va a correr a contestar esa nota hoy, o sea, no tiene sentido, lo que se está tratando es de llegar a una votación para que pidan información.

Lic. Padilla: vean, yo les voy a decir una cosa, con todo respeto, no pierdan más tiempo, ya todo está, está la nota, está la respuesta del doctor Salvatierra, el doctor Atencio en este momento está realizando sus funciones como

están, él lo va a contestar, pero ya tiene los insumos, yo creo que pueden pasar la página y siguen, y la doctora Varela, si está dirigiendo hoy el CEN, porque ella está de secretaria general adjunta.

Dra. Varela: Yo no haría ni moción de eso, que el doctor responda y leemos la carta del doctor Salvatierra y punto.

Dra. Calderón: Bueno, es decisión de los miembros del CEN, ¿verdad?

Dra. Varela: No sé qué les parece.

Dra. Calderón: tienen que terminar de votar, porque lo dejaron inconcluso, o retirar la moción, que es otra opción, ¿verdad, licenciado? En esos términos podría arreglarse ya el asunto, porque no hemos avanzado, bueno, no han avanzado, pero yo soy parte también de vigilar que esto salga, adelante, como fiscal, ¿Alguien más? le voy ayudar con las manos, Dra. el doctor Luis Paulino, doctora, tiene la mano levantada.

Dra. Varela: Doctor Luis Paulino Hernández

Dra. Calderón: Perdón que le ayude, pero es porque...

Dra. Hernández: No, no se preocupe, si ya tenemos todos los elementos, como bien lo dice el licenciado, yo retiro la moción, gracias.

Dra. Varela: Gracias, entonces leemos, pasamos a leer… ah, bueno, perdón. Compañeros, ¿están de acuerdo, entonces, en trasladarle al doctor Atencio la nota y leemos entonces la nota del doctor Salvatierra? y se acabó eso.

Dr. Orozco: de acuerdo, y de una vez me adelanto a que ya no voy a proponer la moción que tenía, porque precisamente era esa, de hacer traslado al doctor Atencio de la nota y dar de conocimiento la lectura de la correspondencia. Muchas gracias.

Dra. Carranza: de acuerdo.

Dr. Rojas: de acuerdo.

Dra. Zapata: de acuerdo, es lo que corresponde.

Dra. Fernández: de acuerdo.

Dr. Zúñiga: de acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo.

ACUERDO CINCO:
SE ACUERDA TRASLADAR AL DR. MARVIN ATENCIO EL OFICIO JNRL-0124-2025, PARA QUE PROCEDA CON LO QUE CORRESPONDA.

A FAVOR: Dr. Rojas, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Zapata.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA
******* Dr. Hernandez no manifiesta el voto ***

Dra. Varela: Procedemos a leer entonces…

Lic. Padilla: ¿me puedo retirar o no?

Dra. Varela: No sé si viene algo más convulso o no, pero ya le digo, no ya viene informes.

Dra. Calderón: Perdón, perdón, si me permite, solo una cuestión de orden, es que el licenciado me dejó aquí hasta el código, no sé… yo sé que no estamos en eso, tal vez ahí sería el error, ajá, ahí sería el error mío de incluirlo, sino, no sé, nada más por claridad, lo de la asamblea.

Dra. Varela: Ahorita leemos lo...

Dra. Calderón: La convocatoria se pidió el criterio colegiado… "(No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 02:53:39 al minuto 02:53:42)", entonces le pido un favor, me le devuelve esto al Lic. Atencio.

Dra. Varela: Ya está el criterio, ya lo vamos a pasar.

Dra. Calderón: me disculpan los miembros del CEN, que lo haya hecho así, era nada más para poder cerrar ese puntillo y que no dejarme aquí el código de trabajo del licenciado.

***** A las 11:58 a.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Luis Javier Padilla *****

Dr. Orozco: Sí, gracias, es solamente a manera de propuesta o de moción para los compañeros presentes el siguiente documento, si ese es en el orden, no sé qué es la respuesta que da el doctor Salvatierra.

Me parece que si ustedes, si ustedes así lo deciden o lo decidimos en conjunto podríamos derivarlo directamente a que sea de conocimiento al doctor Atencio. Porque es para él que interesa el contenido de la nota del doctor Salvatierra.

Y con eso entonces prescindir de la lectura el día de hoy para efectos de que no es en este momento de interés de este Comité Ejecutivo Nacional, conocer sobre algo que el que le interesa es al doctor Atencio para dar respuesta, eso es la manera de…

Dra. Calderón: ¿Quién la mandó al comité?

Dr. Zúñiga: ¿Pero a quién va dirigida? Al comité. ¿O si viene copia a nosotros?

Dra. Calderón: No, va dirigida al comité. Eso es lo que yo le pregunté al licenciado.

Dr. Zúñiga: entonces hay que leerla

Dra. Calderón: No, pero esa es la que continúa, no hay otros oficios, todavía no es eso.

Continua la Dra. Varela con la lectura de la correspondencia.

Comentarios sobre documento:

"TES-017-2025 Se acuerda contratar a la Empresa DTE Desarrollo Tecnológico Empresarial"

Dra. Calderón: yo sí tengo, bueno no, tuve la duda cuando vi ahí el oficio, después analizándolo me di cuenta que ellos estarían dentro del presupuesto o sea nada más para que creo yo, o sea ahí va mi duda, por normativa tiene un 2% de los ingresos de planilla, bueno aquí el doctor Zúñiga me ayuda con mi duda, porque cuando yo vi la nota yo dije que raro para que la mandan al CEN, después creo según mi análisis que lo quiero externar por si acaso estoy equivocada o por si a alguien le sirve, digamos el análisis, este ellos estarían dentro del presupuesto verdad,

del 2%, es 1% para sus papeletas y 1% para sus propias… funcionamiento digamos ahí estaría la parte está de la de la empresa para hacer las elecciones digitales.

Entonces yo lo tomé así, que ese análisis bueno creo que los ingresos del año pasado, que por aquí también lo busqué, fueron 601 millones y algo, 101 millones 552, un 2% serían 12 millones, un 1% serían 6 millones verdad, entonces yo creo que el presupuesto que ellos ocupan está dentro de eso, entonces al final yo deduje que era sólo para conocimiento del CEN, no sé doctor Zúñiga ¿si estoy equivocada?

Dr. Zúñiga: es correcto

Dra. Calderón: es nada más de conocimiento verdad

***** A las 11:53 a.m. se desconecta de la sesión la Dra. Peggy Fernández *****

Comentarios sobre documento:

"Información de lo acontecido en la Junta Nacional de Relaciones Laborales"

Dr. Orozco: Sí, básicamente es para aclarar algunos aspectos que menciona el doctor Salvatierra y para efectos de que también quede claro, y se haga constar en actas. En el primer punto de la respuesta que el doctor realiza, indica que ingresó a la Junta Nacional de Relaciones Laborales el lunes 3 de febrero, donde solamente mi persona asistió como representante de SIPROCIMECA, esto debido a que mis compañeros suplentes no se hicieron presentes en esa sesión, ni en cualquiera otra donde yo me apersonara.

Y aquí tengo que hacer énfasis en que no hubo ninguna cualquiera otra, en realidad, el doctor Salvatierra solamente se presentó a la Junta el día lunes 3 de febrero y el día miércoles 5 de febrero, fueron los únicos dos días que el doctor Marlon Salvatierra se hizo presente en la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Así es que, lo que sigue ahí diciendo, que a cualquier otra donde yo me apersonara, debe quedar claro que es que no hubo ninguna otra.

O sea, solamente se presentó en dos sesiones de no sé cuántas, si sacamos cuenta de tres sesiones por semana, mínimo son 12 al mes, y de las 12 solamente se hizo presente en dos.

Resultando que en las siguientes 10, o no sé si fueron más, pero menos no, efectivamente yo me hice presente como suplente.

Sin saber si él llegaba o no llegaba, porque como les dije anteriormente, el doctor Salvatierra nunca me comunicó qué día estaba o qué día no estaba, así es que tampoco es de recibo para mí, el hecho de que él quiera hacer ver en su respuesta, que, en el caso mío, porque voy a hablar por mí, no puedo hablar por nadie más, no hay ningún trato diferenciado.

O sea, yo me presento a las sesiones de Junta en el momento en que yo tengo disponibilidad para hacerlo, porque soy suplente, yo no soy titular, y esto tiene que quedar claro, porque el doctor Salvatierra defendió su titularidad en el nombramiento para el próximo periodo.

Y esto tengo que traerlo aquí a colación, porque el miembro titular, es el responsable de la organización ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales, y él debe comunicar entonces o coordinar con sus suplentes los días que él no va a estar.

Por lo menos eso es lo que yo haría siendo titular, si yo no puedo acudir, yo busco a mi suplente, lo llamo, le escribo, no sé, de alguna forma le hago llegar la información de que yo no voy a estar, para que se presente. Pero como se los hice saber, yo no tengo ninguna constancia en donde el doctor Salvatierra, teniendo mi número telefónico, probablemente mi correo electrónico y si no en el sindicato lo puede conseguir o conmigo o viéndome en las sesiones, me haya dicho que iba o no iba a presentarse a las sesiones.

Yo me presento rutinariamente a las sesiones, como les digo, cuando tengo la disponibilidad para hacerlo, pero no puede quedar esto así al aire, en una manifestación, que hace parecer que él fue a más sesiones durante el mes de febrero y que yo no lo acompañé, porque es que él no llegó más, sólo en febrero acudió, el lunes 3 y el miércoles 5 de febrero, y después volvió a aparecer hasta marzo.

Ok, continúa con el siguiente punto que dice, nunca recibí una capacitación, ni inducción, ni siquiera un comunicado previo con las funciones que tenía que asumir ese primer día en la junta.

Compañeros, yo no sé, o sea, yo tengo muy mala memoria o ustedes me dirán, cuando se trajo a discusión esto, no sé si la doctora Treminio está escuchando y Melissa y bueno y el doctor Hernández, que también hizo intervención en ese momento, cuando se trajo a este Comité Ejecutivo Nacional el tema del nombramiento para el próximo periodo, que es a partir de marzo, de los miembros de junta, yo recuerdo escuchar, me parece y espero no equivocarme, si es así adelanto mi disculpa, pero eso es lo que yo tengo en mente, muy claro, que el doctor Salvatierra dijo, yo no tengo miedo al puesto.

En respuesta a una intervención que hizo la doctora Treminio, donde indicaba que debería este Comité Ejecutivo Nacional, tomarse muy en serio ese nombramiento, porque las tareas que se realizan a lo interno de la junta requiere de un conocimiento técnico suficiente, de conocimiento de la normativa institucional, acerca de las funciones que se realiza a lo interno de esta junta, que es un ente técnico especializado, en esos términos y si no la doctora Treminio me corregirá, se refirió ella y por eso luego surgió entonces otra propuesta para que se considerara, continuar con el nombramiento mío y el nombramiento de la doctora Fernández, en esta junta y que no fuéramos sustituidos los tres en un mismo momento.

Y así se hizo, así se mocionó y de manera unánime, esa fue la decisión, pero sí tengo muy claro, que el doctor Salvatierra dijo en sus palabras, yo he estado por mucho tiempo conformando comisiones de relaciones laborales y yo sé, qué es el trabajo que tengo que hacer en las comisiones y yo sé cuál es el trabajo que se debe realizar en la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Y bueno, muy bien por el doctor Salvatierra, en ese momento cuando lo indicó, de hecho, nadie más lo interpeló porque, todos ustedes pueden conocer y deben conocer, qué es lo que se hace en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, porque eso está en la normativa, es que eso no hay que irlo a buscar a ningún otro lado. En la normativa de relaciones laborales vienen muy claramente, las funciones de los miembros de esta junta, pero sí, claro, por supuesto, hay que sacar un rato, hay que sentarse, hay que buscar la normativa, hay que leerse los artículos, habrán algunos otros artículos de la Ley General de Administración Pública, que se debe conocer, habrá algunos otros artículos del Reglamento Interior del Trabajo, de la norma que regula las relaciones laborales entre la Caja y los Profesionales en Ciencias Médicas para hacerlo más corto.

Todo eso debe de conocerse, porque al efecto en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, se ven temas técnicos, que requieren un criterio técnico, fundado, razonado, entonces no es de recibo tampoco, que en el segundo punto el doctor diga nunca recibí una capacitación, ni inducción, es que eso no se recibe para los miembros de la junta y es tan fácil que se puede consultar incluso a los miembros nuevos de las gerencias que hicieron parte ahora a partir

de marzo o de otros sindicatos o yo mismo a título personal, les puedo indicar que cuando yo ingresé a la junta, yo no recibí ninguna inducción, es que eso no existe, ni tampoco una capacitación, es que la norma es clara y lo indica y lo dice, qué es lo que tenemos que ir a hacer.

Y en su momento lo he dicho y lo vuelvo a repetir hoy, cuando yo asumo un puesto o un cargo mi primer responsabilidad es saber, qué voy a hacer yo en ese puesto, yo no puedo asumir un cargo y defender que soy el titular yo y los demás son suplentes y después llegar a la junta, sin saber qué es lo que tengo que hacer porque eso es lo que pareciera que nos está indicando el señor aquí y además nos dice nunca recibí, una capacitación ni inducción, ni siquiera un comunicado previo con las funciones que tenía que asumir ese primer día en la junta, pero ¿no es que entonces él sabía? ¿qué era lo que tenía que hacer en la junta? Entonces, ya ahora se desdice el señor pareciera aquí, porque entonces nos dice que de que él no recibió, una capacitación, inducción, ni siquiera un comunicado

Como les digo, y les reitero, eso no existe, ni lo va a recibir ni él, ni ninguna otra persona, porque la junta no tiene el tiempo, ni la disposición, me parece a mí de estar haciendo inducciones a los nuevos miembros y eso está en la normativa, es tan simple y tan llano de ir a leer lo que dice la norma.

Entonces cuando yo acepto un puesto y lo defiendo, debo de entender cuáles son mis responsabilidades y no llegar a preguntar qué tengo que hacer, por eso no es de recibo para mí tampoco. Yo creo que básicamente, es lo que me interesa mencionar, porque es lo que se trata desde antes del mes de marzo y ya a partir de marzo pues, ustedes conocen que efectivamente yo presenté mi renuncia a la representación, ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales, porque efectivamente, como lo dije en su momento, no corresponde que el miembro titular sea quien defina, quién va y quién no va, en cada sesión cuando ni siquiera comunica si él va a ir o no va a ir y por otro lado, cuando ya los permisos institucionales se giran anualmente, como pueden pudieron ver ustedes en la correspondencia, cuando llegaron los permisos por parte de la junta, para los miembros.

Así es que, no podemos desdecir los permisos del año, porque al señor se le ocurra que tal día no quiere que vaya el segundo suplente, el primer suplente, que vaya él, pues fue la moción que se adoptó en ese momento fue la que se discutió y la que se votó afirmativamente por la mayoría por ustedes, eso es básicamente lo que quería hacer referencia yo al tema, lo demás es un asunto que tendrá que responder probablemente la junta, porque él nos hace la comunicación a nosotros pero nosotros no somos la junta para poderle responder a él cada una de las cosas que él indica y manifiesta, gracias.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

Dra. Varela: entonces seguimos con informe de cada secretaría, Dr. Hernández… mira son las 12:30

Dr. Hernández: si no sé ¿si quieren hacer el receso para ir a almorzar o seguimos?

Dra. Treminio: lo mío es muy corto, entonces, yo no sé cuál es lo de lo de los demás, como para poder tomar una decisión basada en evidencias.

Dra. Varela: es que son las 12: 30 doctora, es hora de …

Dra. Treminio: si yo sé, pero, ¿cuántos faltamos por hablar y cuánto es lo que vamos a hablar? porque si es muy corto no es necesario el receso

Dra. Calderón: tiene razón la doctora, perdón me uno a la Dra. Treminio, si no es mucho podemos terminarlo.

Dr. Zúñiga: lo mío mientras que no pregunten es poco.

→ **Dr. Hernández:**

Dr. Hernández: bueno si no hay ninguno que esté en desacuerdo entonces seguimos. Lo mío desde la secretaría de prensa y comunicación bueno hemos estado realizando comunicaciones respecto a temas que son de terrible relevancia para la institución como lo es, el temita del expediente que se está exponiendo en este momento con una dictaminación a favor de 5 contra 2 en la corriente legislativa para eliminar, este la figura del presidente ejecutivo lo que se pretende es despolitizar, la presidencia ejecutiva de la CCSS.

Entonces, se han estado haciendo comunicaciones hacia los… O más bien por los diferentes chats del sindicato sobre esto y vamos a estar muy atentos de lo que está ocurriendo referente a este tema.

También hemos estado realizando publicaciones referentes a lo que está sucediendo con el Métotexate y la desconcentración de la aplicación, dado que tenemos algunas dudas al interno de la sectorial de farmacia.

Dra. Varela: solamente Dr.?

Dr. Hernández: eso sería es informativo

Dra. Varela: doctora Hellen Treminio.

→ **Dra. Treminio:**

Con respecto a la sectorial de microbiología, tenemos una situación bastante fuerte, que se ha luchado, ya es añosa y antigua, que es con respecto a las vacaciones profilácticas y gracias a Dios

Dra. Varela: Doctora, doctora, doctora…

Dra. Treminio: y a través de un año de luchas, logramos que profesionales que no se les iba a reconocer este derecho en el hospital México, se les reconociera en la Jiménez Núñez también, pero ahora retoman con una nueva publicación de un manual, en donde desconocemos como microbiólogos, cuáles son las implicaciones legales en la terminología en la que fue publicado, porque hay una parte que sale como transitoria, cuando en realidad no debería serlo a nuestro parecer.

Entonces lo que solicitamos como sectorial de microbiología en pleno, es que el CEN nos apruebe que el departamento legal, nos dé un criterio consensuado sobre el manual y sus implicaciones.

Dra. Varela: ¿solamente doctora? para que siga el doctor Zúñiga

Dra. Treminio: pero entonces, si podemos decirle este al departamento legal que el sectorial en pleno conocimiento del CEN, y el visto bueno del mismo, pedimos que nos analicen cuáles son las implicaciones de ese manual.

Dra. Varela: si estamos de acuerdo, se lo votamos o queda así por…

Dra. Treminio: yo creo que es mejor votarlo por legitimidad

Dra. Zapata: de acuerdo por supuesto

Dr. Rojas: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dr. Hernández: de acuerdo

Dra. Treminio: de acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dra. Varela: y Yolanda Varela de acuerdo, la Dra. Peggy no está verdad, bueno de acatamiento inmediato, fue unánime.

ACUERDO SEIS:
SE ACUERDA QUE LA SECTORIAL DE MICROBIOLOGÍA SOLICITE AL DEPARTAMENTO LEGAL UN CRITERIO COLEGIADO SOBRE EL MANUAL PARA EL TRÁMITE Y DISFRUTE DEL BENEFICIO DE LAS VACACIONES PROFILÁCTICAS EN LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL.

A FAVOR: Dr. Rojas, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Zapata. Dr. Hernández.
EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: ahora seguimos con el Dr. Zúñiga

→ **Dr. Zúñiga:**

Bueno compañeros este es el estado general en cuanto a lo que es la parte de efectivo, recordemos que aquí generalmente no manejamos efectivo, simplemente son las cuentas bancarias las que se mueven.

Entonces, vamos a ver cada una de las cuentas bancarias, en la primera tenemos la del Banco Costa Rica, otras del Banco Nacional, simplemente son para que ustedes sepan cuántos está utilizando que está ahí y cualquier consulta que tengan, este lo realizamos después o en el momento que ustedes consideren

ESTADO DE GENERAL DE LA CAJA/ DETALLE DE ENTRADAS Y SALIDAS			
31 de enero del 2025			
BCR cuenta corriente cr15015201001029836561			
31 de enero-25	529 529,74		
debitos			
creditos		35 200,00	
28 de febrero-25			564 729,74
BNCR 001-0298365-6			
31 de enero-25	6 899,02		
debitos			
creditos		-1 298,01	
28 de febrero-25			5 601,01
BNCR 617742-2			

BP Ahorros cuenta naranja CR16016111084122072372			
31 de enero-25	72 310 935,77		
debitos			
creditos		172 456,63	
28 de febrero-25			72 483 392,40
BP Corriente CR25016101008210095810			
31 de enero-25	440,12		
debitos			
creditos			
28 de febrero-25			440,12
BP Coopeservidores AV CR98016111084162160608			
31 de enero-25	370 189,65		
debitos			
creditos		100 397,36	
28 de febrero-25			470 587,01

BP Coopeservidores CDP CR70016111081602101			
31 de enero-25	14 824,08		
debitos			
creditos			
28 de febrero-25			14 824,08
OPC BANCO POPULAR 3-101-253502/POPULA	1 600 180,56		
OPC BANCO POPULAR 3-101-253502/POPULA	1 564 286,65		
TOTAL INGRESO COMISION BANCO POPULAR	**3 164 467,21**	**3 164 467,21**	3 164 467,21

La cuenta que viene acá es la del Banco Nacional de Costa Rica, porque esta cuenta que tenemos ahí es la que se maneja más, es en la que es donde hay ingresos de la CCSS y los ingresos por los afiliados independientes igualmente ahí se hacen los pagos y se hacen los pagos, estas son las cuotas de los independientes este ahí va todo el total y ahí va la parte de los intereses a la vista de lo que paga en el banco nacional, igualmente en cada uno de los demás los pueden ir viendo y después ya viene la parte del cuarto piso, lo que paga… que ahí hay que hablarlo del cuarto piso, que son lo que da la cooperativa que son los 230.000 colones por mes.

BNCR 214191-9		
INGRESOS ORDINARIOS MES		
CCSS CREDITO DIRECTO SEM	44 123 200,00	**44 123 200,00**
CUOTAS DE AFILIADOS-INDEPENDIENTE		

TOTAL DE AFILIADOS INDEPENDIENTES	699 922,00	**699 922,00**	
TOTAL DE CUOTAS AFILIADOS		44 823 122,00	44 823 122,00
INTERESES A LA VISTA	27 153,70	27 153,70	27 153,70
CUARTO PISO-GASTOS EN COMUN (Cooperativa profesionales)	230 000,00	230 000,00	230 000,00

Y nos vamos con lo del parqueo al Siprocimeca que es lo que estamos obteniendo en el mes pasado, ese fue un ingreso que hubo que fue una camiseta que le dieron al doctor Juan Carlos Rojas y también viene la parte del reintegro de viáticos, pero hay personas que se les da un poquito más y después lo devuelven lo que lo que hace, lo que les sobra, esto que habla de pago de reintegro de fondos públicos, eso haría que para dejarlo porque esa parte viene en lo que es un sindicato de profesionales, esos son los del SAFI lo que nosotros sabemos del SAFI que ahora lo vamos a ver después para ponerlo en esta cuenta, para que se hagan los gastos correspondientes.

PARQUEO SIPROCIMECA			
PARQUEO FEBRERO 2025/IDREANA SOLANO HAYLING	56 500,00		
TRANSFERENCIA SINPE/RESTAURANTE LA CASA DEL HOT	336 000,00		
ARMOTOURS SOCIEDAD A 100003/BCR	56 000,00		
FEBRERO ROLDAN RAMIR/MITCHEL MARICELA HERNANDEZ	55 500,00		
FEBRERO ROLDAN RAMIR/MITCHEL MARICELA HERNANDEZ	565		
PAGOPARQUEODEFEBR/YONG HAN CHEN	112 000,00		
PAQUEO 0225/RAMSES NAZARIO ROMAN	56 500,00		
TOTAL DE INGRESOS PARQUEO	673 065,00	673 065,00	673 065,00
CAMISETA			
JUAN CARLOS ROJAS ROJAS	8 300,00	8 300,00	8 300,00
REINTEGRO VIATICOS			
DEVOLUCI N VIATICOS/FRANK ATENCIO DELGADO	1 705,00		
DEVOLUCIN VITICOS/HENRIQUEZ VASQUEZ LEIDY	41 800,00		
DEVOLUCIN DE VITIC/HENRIQUEZ VASQUEZ LEIDY	18 411,00		
TOTAL INGRESO DEVOLUCION VIATICOS	61 916,00	61 916,00	61 916,00

PAGO DE RETIRO DE FONDOS PUBLICOS			
PAGORETIROFONDOINSPBLICOBAN/SINDICATODEPROFESION	420 057,00		
PAGORETIROFONDOINSPBLICOBAN/SINDICATODEPROFESION	350 000,00		
TOTAL INGRESO RETIRO INS SAFI	770 057,00	770 057,00	770 057,00
TOTAL DE INGRESOS			**49 758 080,91**

Dr. Rojas: nada más así muy breve que sí, yo pedí una camisa y me la hicieron muy bonita y yo decidí este cancelar el costo, me parece que, nada más que eso esté claro que yo, repuse el costo de la camiseta

Dr. Zúñiga: por eso entra en ingresos, el ingreso, pero ahí no se explica exactamente, entonces ya el doctor nos explicó de que él pagó esa camiseta, esa es la que va a salir, porque hay un efectivo que entró en el banco y también es que posteriormente tiene que salir

Después continuamos, aquí viene lo del pago de salarios en la primera y en la segunda quincena, las deducciones que se realizan, el pago de acuerdo al pago de tanto eléctrico, como al agua, el pago internet y los diferentes teléfonos, que básicamente son los que se han manejado siempre, los impuestos que hay y la liquidación o en esta parte de liquidación, los servicios profesionales que se dan, que todo eso parte y los gastos generales.

En parte de los viáticos, hay cuestiones que hay que ir resolviendo poquito a poquito, que después lo vamos a ver, cuando haya, vamos a cada trimestre vamos a hablar sobre sobre las cuentas y donde debería ir cada una y aquí deberíamos de especificar bien a que cuenta va, para que la persona que tengamos que pagarle o la persona que nos va a cancelar algo este lo indique en una cuenta específica, para la parte contable.

GASTOS ORDINARIOS			
PAGO DE SALARIOS			
I QUINCENA			
	5 112 971,28	5 112 971,28	
II QUINCENA			
	5 071 835,08	5 071 835,08	
TOTAL PAGO PLANILLAS		10 184 806,36	10 184 806,36
gasto por salarios/ ccss			
PATRONO 079912 DEDUCCIONES FEB/SIPROCIMECA	400 000,00		
DEDUCCIONES FEB 2025/SIPROCIMECA	825 386,00		
DEDUCCIONES FEB 2025/COOPECAJA R.L. CTA.CONSUMO	3 414 093,00		
PAGO CCSS 203011066750001001/SIPROCIMECA	6 663 319,00		
TOTAL PAGO DEDUCCIONES TRABAJADORES Y CUOTAS PATRO	**11 302 798,00**	**11 302 798,00**	**11 302 798,00**

SERVICIOS PUBLICOS			
AYA			
PAGO AYA 5263691/SIPROCIMECA	3 529,00		
PAGO AYA 3201820/SIPROCIMECA	3 460,00		
TOTAL PAGO SERVICIO AGUA POTABLE	**6 989,00**	**6 989,00**	**6 989,00**
ELECTRICIDAD			
PAGO CNFL 28417394/SIPROCIMECA	10 465,00		
PAGO CNFL 496897/SIPROCIMECA	354 675,00		
TOTAL PAGO ELECTRICIDAD	**365 140,00**	**365 140,00**	**365 140,00**
INTERNET			
PAGO ICETEL 17475788/SIPROCIMECA	19 307,21		
TELEFONOS			
TOTAL PAGO TELEFONOS	**243 963,20**	**243 963,20**	**243 963,20**
IMPUESTOS			
PAGO HACIENDA 3011066750/SIPROCIMECA	734 963,00		
PAGO HACIENDA 3011066750/SIPROCIMECA	242 890,00		
TOTAL PAGO IMPUESTOS	**977 853,00**	**977 853,00**	**977 853,00**

SERVICIOS PROFESIONALES			
TOTAL PAGO SERVICIOS PROFESIONALES	**2 960 269,69**	**2 960 269,69**	**2 960 269,69**
SUSCRIPCION SAUL COMPLETMENT/ASOC INTERNAC PROFES.	7 500,00	7 500,00	7 500,00
LIQUIDACION LABORAL RENUNCI/CARLOS FRANCISCO LOA	420 057,20		
TOTAL PAGO LIQUIDACION LABORAL	**420 057,20**	**420 057,20**	**420 057,20**

GASTOS GENERALES			
VIATICOS			
TOTAL PAGO VIATICOS	**600 790,70**	**600 790,70**	**600 790,70**
POLIZAS Y SEGUROS			
POLIZA INCENDIO SIPROCIMECA/INSTITUTO NACIONAL D	1 395 268,00	**1 395 268,00**	**1 395 268,00**
PENSION COMPLEMENTARIO BPDC			
ene-25	4 441 350,00	**4 441 350,00**	**4 441 350,00**
TOTAL DE GASTOS GENERALES			

Y viene, esto es lo de los reintegros que se hacen a Caja chica que en este mes fueron 428 mil 881.84 el que quisiera ver el cierre que se hizo, por los reintegros este se encuentra también don Carlos, en cualquier momento se los puede dar.

La parte de proveedores, el pago de la tarjeta, que eso también hay que verlo después, en la parte del tribunal electoral pues ahorita no se ha hecho ningún gasto para ellos, entonces todavía no tenemos en esta parte de acá.

CAJA CHICA-REINTEGROS	428 881,84	**428 881,84**	**428 881,84**
PROVEEDORES			
FC 2887 88 89 90 91/KRYONICS COMPUTER TECH SOCIE	594 748,79		
FAC 14466 14467/OFFISOLUTIONS CENTER C R SOCIEDA	352 177,95		
FAC 323877 323878/SIPROCIMECA	52 220,22		
FAC 10763 CENTRAL/SIPROCIMECA	313 809,92		
FAC 1227 MANT AIRE/SIPROCIMECA	270 000,08		
FAC 135069/BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	27 555,21		
FAC 17/DIEGO ANDRES PICADO RENDON	62 150,00		
FAC 1176557 1180100 1188075/ANC CAR S.A.	171 617,14		
FAC 323877 SALDO/SIPROCIMECA	6 906,50		
PAGO ADT 55351/SIPROCIMECA	98 768,78		
LAVADO DE MANTELES	15 000,00		
TOTAL PAGO DE PROVEEDORES	**1 964 954,59**	**1 964 954,59**	**1 964 954,59**

DEPARTAMENTO LEGAL			
GASTOS GENERALES			
COSTAS PROCESALES			
JUNTA DIRECTIVA CEN			
GASTOS GENERALES			
PAGO TARJETA VISA-5480			
19-feb	10 220,00	**10 220,00**	**10 220,00**
TRIBUNAL ELECTORAL			
GASTOS GENERALES			
PAPELETAS 1%			
DESEMPEÑO Y GASTOS VOTACIONES 1%			

Vamos para la parte de inversiones en estas inversiones, es todo lo que se retiró de inversiones en SAFI y eso sería básicamente el total de ingresos, menos egresos que nos darían ahí. Hay una parte ahí que ustedes vieron que son 72 millones de esto hay una parte que no podemos contarla porque es una parte en que este es, lo de los CDP, que tampoco se han hecho todavía porque hay personas que todavía faltan con entregar la cédula, fotocopia la cédula, la foto la cédula, aunque se está viendo para ver si se puede hacer de otra manera, pero sería lo más fácil que entregaran las cédulas las personas que faltan por favor,

Dra. Varela: se está perdiendo plata

INVERSIONES			
INS SAFI			
aguinaldo			
capacitación			
censatia y liquidadaciones 3%	529 005,09		
conflictos colectivos	84 135,05		
donaciones y actividades sociales			
planillas			
proveedores	2 999 202,79		
reserva ley 6836	2 514 000,00		
reserva 5%	2 103 376,20		
reserva de pensiones			
reserva legal	1 262 025,72		
TOTAL DE RETIRO DE INVERSIONES SAFI	**9 491 744,85**	**9 491 744,85**	**9 491 744,85**

Dr. Zúñiga: Y estas son las reservas en este 2025, lo que tenemos reservas en el 31 de enero lo que se gastó, lo que se dio y de y las reservas que tenemos en estos momentos hasta el 28 de febrero del 2025 y los CDP que deberíamos de tenerlos nosotros, ya resueltos como lo habíamos explicado la otra vez, verdad pero no todavía no se han hecho, ese es el monto que hay que habíamos dicho que se iban a dar en dos diferentes, pero este no se pudo hacer por la misma situación, que nos han entregado… por favor los que faltan de entregar las cédulas si lo pueden hacer lo más pronto posible, para no perder los intereses que puedan estar recogiendo en eso. Ganan menos intereses teniéndolo en la en la cuenta que en el CDP,

Dra. Varela: ¿y son muchos los que faltan?

Dr. Zúñiga: los mismos creo que los que se había dicho, pero habría que preguntarle a don Carlos cuáles son los que faltan en estos momentos

RESERVAS A FEBRERO DEL 2025	eservas a 31de enero	creditos febrero	debitos febrero	eservas a 28 de febrero
INS Aguinaldo	3 207 570,63			3 212 758,63
INS Cesantía Liquidaciones	25 625 636,26	25 734 584,15		25 776 196,39
INS Donaciones y Act. Soc.	321 253,16			321 772,76
INS Planillas	343,12			343,68
INS Proveedores	3 336 597,32			6 343 791,57
INS Res Pensiones	1 179 722,27			1 181 630,38
INS Reserva 5% AG04-2023	44 791 627,14			46 969 270,16
INS Reserva Conflictos	6 578 340,56			6 673 188,36
INS Reserva Costas Procesales	8 612 086,92			8 626 016,32
INS Reserva Legal	34 429 189,85			35 747 994,03
INS Reserva Ley 6836	112 591 477,82			114 939 516,76
INS Capacitación	1 001 478,46			1 003 098,28
BP Globa	29 363 894,88			29 363 894,88
INVERSIONES A LA VISTA Popular SAFI popular mixto colones	58 814,96			58 924,92
Total	**271 098 033,35**	25 734 584,15		**280 218 397,12**

CDP
21 264 000,00
21 946 333,34
27 432 916,67
70 643 250,01

Dra. Calderón: Tengo una pregunta

Dra. Varela: hay alguien que tenga la mano levantada

Dra., Calderón: donde están los 25 millones…

Dra. Varela: la doctora Ana Manet tiene la mano levantada

Dra. Calderón: Noilyn me lo mueve un poquito

Dra. Varela: Ana Maneth ya le doy la palabra

Dra. Calderón: ah ok es la salida de la reserva, no es que no lo vi en la salida de la reserva, donde dice cesantía y liquidaciones parece que ya nos gastamos 25 millones, no es el dinero que se fue a la reserva, es que no lo había visto, ya lo vi bien

Dra. Carranza: si gracias, era nada más para hacer una consulta al doctor, ¿cuándo nos van a presentar el cierre del año pasado? es que desde hace días estoy… y quisiera ver si nos los pueden hacer llegar con tiempo.

Dr. Zúñiga: si más bien esto, disculpando que no se los había mandado con tiempo porque yo les había dicho que también hay una fecha específica para esto, pero nos estamos acomodando en estas situaciones, pero creo que ya para para finales, para mediados, no para finales, creo que para la próxima semana o la siguiente, ya lo tendríamos. Porque eso también va a venir con la parte del presupuesto del 2025.

Dra. Carranza: está bien gracias.

Dra. Varela: bueno, vamos alguien más no veo las manos, no sé… bueno entonces ¿algo más? porque en sectoriales ya el doctor Hernández habló y la doctora Treminio, ¿alguien más? si no para cerrar la sesión.

Dra. Calderón: ¿no hay varios verdad?

Dra. Varela: No, no hay varios, entonces a las 12:48 p.m. cerramos la sesión 2537- 2025 del día viernes 14 de marzo.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

NO HAY

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

NO HAY

CAPÍTULO J: Asuntos Varios

NO HAY

Al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

YOLANDA VARELA BOSQUE (FIRMA)

Firmado digitalmente por YOLANDA VARELA BOSQUE (FIRMA)
Fecha: 2025.04.10 19:42:47 -06'00'

Dra. Yolanda Varela Bosque
Secretario General Adjunta

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.09 13:23:59 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaría de Actas y Correspondencia